

Cavallero ; trayendo por prueba las Cédulas , Títulos , y Cartas Reales , que debió à la Magesta del señor Don Phelipe III. à quien sirvió ( como à su padre el señor Don Phelipe II. y à su abuelo el señor Emperador Carlos V.) con el acierto , y aprobacion que contienen sus palabras , Testigos de prueba de nuestra Relacion , pues no puede aver otros de mas autoridad.

Servicios de el Marqués D.Rodrigo, hasta el año de 1603. y Titulo de Governador de Alexandria de la Palla.

La especialidad de los Servicios de nuestro Don Rodrigo , primer Marqués de Mortara , y sus Empleos, hasta el año de 1603. no hallegado à nuestra noticia; pero segun lo hallamos este año , no pudieron por menos de aver sido grandes , y muy especiales ; pues el señor Rey Don Phelipe III. estando en el Real Sitio del Escorial el dia 13. de Abril de aquel año , le nombró por Governador de Alexandria de la Palla ; cuyo Titulo dice Je dà por la mucha experiencia que de él tenia , y Servicios que avia hecho , assí à su Magestad , como à su padre , y abuelo , por espacio de mas de treinta años en las Guerras de Italia , Flandes , Africa , Francia , Inglaterra , y Portugal , y en la especialissima Batalla Navàl , que se configuió en el Golfo de Lepanto el dia 7. de Octubre de 1571. siendo General el señor Don Juan de Austria , de gloriosa memoria , donde murieron 3500 Turcos , y quedaron cautivos 800 libertando 1500 Christianos forzados , y mas de 700 Esclavos de cadena , siendo el despojo que se ganó muy rico , y grande ; cuya Batalla , y Guerras refieren las Historias muy por menor , donde se pueden ver sus acontecimientos ; pero el que en todas ellas sirvió nuestro Don Rodrigo de Orozco , lo dice su Mag. en el Titulo que le dió de Governador , y queda citado.

No es de menos aprecio para la Casa de Orozco ; el modo con que Carlos Emanuel , quarto Duque de Saboya , escrivia sus Cartas à nuestro Don Rodrigo ; y el tratamiento que debió à aquel Principe , no es de dexar en el silencio , quando lo publican sus Cartas ; y para prueba nos contentamos con traer el contexto de una , que dice assí : *Muy Ilustre , y Señor : No me ha sido nuevo el entender por su Carta de V.S. el gusto que avrà tomado en ver los Príncipes mis hijos en España , ni el aver-*  
*les*

Carta del señor Duque de Saboya à Don Rodrigo , año de 1603.

21

les assistido tanto en Barcelona ; pues de la amistad , que siempre me mostrò , todo esto me prometia . Por lo qual no he querido dexar de dàr las gracias con esta que debo , asegurando à V. S. que aviendose tanto obligado estos Principes , no podràn faltar de honrarle siempre , y mostrarle una voluntad muy conforme à la mia , que es de verdadero Amigo . T. Dios guarde à V. S. como deseo . En Turin à 29. de Septiembre de 1613. A mando , y Placer de V. S. Muy Ilustre . El Duque de Saboya . Señor Rodrigo de Orozco . Y en el sobrescripto dice : Al muy Ilustre señor , el señor Rodrigo de Orozco . Cuya expression , y tratamiento afianza la suposicion , y prendas de nuestro Don Rodrigo , y la amistad que tuvo con el Duque de Saboya ; y que esta misma consiguiò con iguales Principes , digno todo de su heredada Real Sangre , y adquiridos Servicios .

En atencion à estos , la Magestad de dicho Señor Don Phelipe Tercero , por su Cedula de 12. de Diciembre de 1607. le hizo merced de 14800. ducados de pension de por vida en el Reyno de Sicilia , con las apreciables palabras que expresa de ser : En atencion à los muchos , esclarecidos , magnanimos Servicios de su Fiel , y Amado Don Rodrigo .

Continuando nuestro Don Rodrigo de Orozco con el Govierno de la Ciudad de Alexandria de la Palla , su Magestad fue servido de hacerle Merced de Capitan General de la Gente de Guerra de aquel Condado , y Lugares ultrà el Pdo , lo que comunicò el Duque de Lerma al Consejo de Italia , por papel dirigido al Arzobispo Obispo de Badajòz ; cuyas essenciales palabras del Papel del Duque , son estas : Su Magestad , teniendo consideracion à los muchos , y particulares Servicios , que el Maestre de Campo Rodrigo de Orozco le ha hecho por espacio de quarenta años , y otras causas justas , ha sido servido de hacerle Merced de que juntamente con el Govierno de Alexandria de la Palla , que agora tiene , sea Capitan General de la Gente de Guerra , que reside en aquella Ciudad , y Condado , y Lugares ultrà del Pdo : T manda , que se le dè otro tal Despacho para esto , como tuvo Don Manuel de Luna . V. S. despues de averlo comunicado al Consejo , ordenará que se le dé

Pension de 14800  
ducados en el Reyno  
de Sicilia , año de 1607.

Nombramiento de  
Capitan General de el  
Condado de Alexa-  
ndria , y Lugares de ul-  
tra el Pdo , año 1613.

*el que fuere necessario, &c.* Como con efecto se le librò en 23. de Septiembre de 1613.

Título de Marqués de Mortara , con la Envestidura , y Feudo de los Lugares de su Jurisdicción , en el Estado de Milán , año de 1613.

En este mismo año de 1613. le hizo su Magestad Merced por su Privilegio , despachado en el Lugar de Lerma el dia 16. de Octubre , de la Envestidura , y Feudo del Lugar de Mortara , perteneciente à la Real , y Ducal Camara de Milán , con Título de Marquesado , para él , y sus Sucessores , con todo su Territorio , Jurisdiccion , Albergues , Hombres , Vassallos , Emolumientos , Aguas , y demás à él pertenecientes , con el me-  
ro , mixto Imperio , Potestad de Horca , y Cuchillo , &c. la que dice le hace en atencion à los servicios de Doña Victoria Porcia su muger , y los tuyos ; cuyas palabras essenciales , traducidas en nuestro Idioma Castellano , dicen assi : *Tambien por los meritos del magnificientissimo , fiel , y dícto nuestro Rodrigo de Orozco , y Rivera , Perfecto de los Soldados , y Consejero de nuestro Consejo Secreto de Milán , y Governador de nuestra Ciudad de Alexandria de la Pallá ; el qual por espacio de quarenta años nos sirvió con toda constantia , y aplicación en las Guerras que se ofrecieron en Italia , Flandes , Africa , Francia , Inglaterra , y Portugal , como tambien en la Bretaña ; sin aver escusado , ni las ocasiones , ni los gastos , ni los trabajos , ni peligros de la vida ; como se vió principalmente en la Batalla Naval , en la Expugnacion de Túnez , en el Socorro de la Goleta , en la desolacion de Guelves , y tambien en el Cerco , y otras muchas Campañas ; y en la Conquista de la Tercera Isla . Aviendo introducido tambien por nuestra orden en Italia 40. Soldados Espanoles Veteranos ; y ultimamente desalojado , y rechazado la invasion de los Franceses en el Piamonte , desempeñando todos los Grados , Empleos , y Dignidades adquiridas por la virtud Militar à nuestra satisfaccion , y con gran alabanza de su nombre , &c.* Cuya Donacion , y Título Real fue aprobado por el Senado de Milán , y despachada su Real Provision en 23. de Noviembre del mismo año , en la qual se leen estas palabras : *Por la particular , y noble fidelidad , con que nos sirvió ( habla de Don Rodrigo ) en todas las Expediciones de la Guerra , con gran alabanza , y recomendacion de su nombre , &c.* Y en fuerza de uno , y otro

otro , aviendo hecho nuestro Don Rodrigo el juramento de fidelidad , que previene dicho Real Titulo , en manos de Don Juan de Mendoza , Marqués de Hinojosa , Gentil-hombre de Camara de su Magestad , Capitan General , y Gobernador del Estado de Milán , le fue dada , y tomó la possession de la Envestidura , y Feudo de Mortara , y su Marquesado el dia 29. del mismo mes , y año , con la solemnidad acostumbrada , y reconocimiento de sus Vassallos ; de cuya diligencia consta aver concurrido à este acto , y al Juramento de Vassallage , que hicieron mas de 600. Vecinos del Lugar de Mortara , y su Jurisdiccion ; expressando sus Empleos en la Republica , y Clasfe ; de que se reconoce lo util , y obstantoso que era aquella Dignidad , y Tierra à los Marqueses de Mortara , lo que oy no gozan , por estar el Ducado de Milán desagregado de la Corona Real de España ; pero permanente el servicio de nuestro Marqués Don Rodrigo.

Continuando estos con aprobacion de su Magestad , y del Marqués de Villa-Franca Don Pedro de Toledo Ossorio , Capitan General del Estado de Milán ; este por su Titulo despachado en Liorno à 25. de Septiembre de 1616. subdelegó este Cargo por lo correspondiente à las Tropas , que avia de la otra parte del Pò à zia el Piamonte , en nuestro Marqués Don Rodrigo , como consta de él , que dice asi : *Don Pedro de Toledo Oficio, &c. Por quanto se halla este Exercito felicissimo de su Magestad fuera de el Estado de Milán , atendiendo à efecto de su Real servicio , y para que tanto mejor se consigan , avemos juzgado por conveniente , que de la otra parte del Pò , asista con buen golpe de Gente de Guerra . ( assi para que con él se atienda à la defensa de aquella Provincia , como para que siendo necesario se entre en el Piamonte à ofender el Exercito , y Estando de el Duque de Saboya , contra quien se han movido estas Reales Armas ) Y porque conviene que las que se juntan de aquella parte para el dicho efecto se rijan , y goviernen por persona de mucha autoridad , y de grande experientia en las cosas de la Guerra , avemos hecho eleccion del señor Marqués de Mortara , del Consejo Secreto de su Magestad , Capitan General de Alexandria , y Gobernador de ultrà del Pò , por la*

Título de Capitan  
General , y Goberna-  
dor de la Gente de  
Guerra de ultrà el  
Pò , año de 1616.

mucha satisfaccion que tenemos de su prudencia, y verdadero zelo del Real Servicio, y de quan bien ha cumplido con su obligacion, en diversos puestos, y cargos honrosos que ha tenido, y ocupado. Y assi, considerando, que con el grueso de Gente que alli se juntara, podia hacer efectos muy considerables, y como de su valor se deben esperar; en virtud de la presente le nombramos, y diputamos por Governador General de toda la Gente de Guerra, que al presente ay, ó huviere en aquella Provincia, ó fuera de ella, de allá del Poo; y le concedemos toda la authoridad, que Nos tenemos de su Magestad; y que represente, mientras durare esta ocasion, nuestra misma persona, &c. Y concluye, mandando à los Maestres de Campo, Capitanes, y demas Oficiales, y Soldados, assi Espanoles, como de otras Naciones, le tengan, y obedezcan como tal Governador, y Capitan General.

Titulo de Governador, y Capitan General de la Gente de Guerra del Estado del Monferrato, año de 1617.

Despues el mismo Marquès de Villa-Franca (en virtud de orden de su Magestad) en Pontestura 20. de Mayo de 1617. le nombrò por Governador, y Capitan General de la Gente de Guerra del Estado de Monferrato, como parece del Titulo, que empieza assi: *Don Pedro de Toledo Ossorio, &c.* Por quanto su Magestad manda, que estando Yo ausente del Monferrato, sus Reales Armas, que estan à la defensa de dicho Estado del Monferrato, la govierne, rija, y mande Rodrigo de Orozco, Marquès de Mortara: Ordeno, y mando à todos los Maestres de Campo, Capitanes, y Oficiales, que estan, ó estuvieren en el dicho Estado de Monferrato, en mi ausencia, que obedezcan, y observen todas las ordenes, que por escrito, ó de palabra les diesse, del servicio de su Magestad, &c. Y con este cargo se hallò en todas las ocasiones, y funciones que se ofrecieron, y en especial en el Sitio, y toma de la Plaza de Berceili, como consta de la Certificacion siguiente: *Certifico, que el señor Marquès de Mortara salió de Alexandria à primero de Abril del año proximo passado de 1617. y fue à Fubin, Lugar de Monferrato, donde estabia su Excelencia, y le acompañó à Ozimian, y Pontestura, donde quedó con el cargo de governar el Ejercito en el Monferrato; y despues fue al Campo, sobre Berceili, donde continuó hasta que se rindió aquella Plaza, y bol-*

Sitio, y toma de la Plaza de Berceili;

23

volviò à Ponteflura , y estuvo hasta 13. del més de Agosto del mismo año , que partió para Alexandria. Fecha en Milán à 17. de Marzo de 1618. Pedro de Ossorio. Con este cargo de Capitan General del Condado de Alexandria de la Palla , se mantuvo nuestro Marqués de Mortara Don Rodrigo de Orozco , hasta que cesaron aquellas Guerras ; y su Magestad tuvo à bien de mandarle pasar al Reyno de Portugal , con el cargo de Maestre de Campo General ; siendo Virrey , y Capitan General en él el Duque de Francavila , Marqués de Alenquer , à quien sucedió en este General Empleo año de 1621. dejando à su Magestad , en su Real Titulo , y Cartas , que le escribió , la loable expression de sus servicios , assi en tiempo de este Monarca , como de su padre Phelipe II. y abuelo Carlos V. y lo mucho que apreciaba su persona por su fidelidad , valor , y experiencia en las cosas de Guerra : Pero esto mejor nos lo dirá lo esencial del contexto de unas , y otras. Dando parte su Magestad por su Carta de 27. de Abril de 1621. firmada de su Real mano , y refrendada de su Secretario Don Bartholomè de Anaya Villanueva , al dicho Duque de Francavila , de la elección hecha en el Marqués de Mortara , entre otras cosas , dice su Magestad : Yo he hecho Merced à Rodrigo de Orozco , Marqués de Mortara , del cargo de mi Maestre de Campo General de la Gente de Guerra de esse Reyno. Y porque , como sabeis , es Soldado antiguo , y de valor , y mucha práctica , y experiencia , y concurren en su persona otras buenas partes , y qualidades , y es bien que le podais comunicar à todas horas ; os encargo , y mando , que demás de honrarle , como lo merece , deis orden se le señale en Palacio el mismo Aposento que tenia Don Antonio de Zuñiga , estendiendo lo posible para su Familia ; con lo qual le tendréis à la mano , para valeros de él promptamente en todas las ocasiones que se ofrecieren de mi Servicio ; y avisareis de averlo executado , &c. Muchas especialidades , y circunstancias arroja de sì esta Real orden , en favor de nuestro Marqués ; pero veamos aora lo que nos dice su Magestad por el Real Titulo que se le despatchó aquel mismo dia , para el cargo de Maestre de Campo General : Don Phelipe , &c. Por quanto , siendo

Titulo de Maestre de  
Campo General de la  
Gente de Guerra de el  
Reyno de Portugal,  
año de 1621.

conveniente à mi Servicio, que en el Reyno de Portugal aya una persona, que sea de valor, prudencia, práctica, y experiencia en las cosas de la Guerra, que exerza el oficio, y cargo de Maestre de Campo General; y entendiendo, que en la de Vos, Rodrigo de Orozco, Marqués de Mortara, concurren estas, y otras buenas partes, y qualidades, y teniendo satisfaccion de lo mucho, y bien que aveis servido à los Reyes, mis señores padre, y abuelo, que Dios tiene, de quarenta y ocho años à esta parte, en Flandes, Bretaña, Armada, Africa, con Compañías de Infantería; y en Saboya, con Tercios: y ultimamente, en Italia, de Gobernador de Alexandria, y Capitan General de ultrà del Pò, siendo del mi Consejo Secreto de Milán; teniendo en las ocasiones que tuvo, para el de el Exercito de vuestro cargo, y ganado algunos Castillos, y Tierras al Enemigo, y defendido otras; y que de todo lo demás que ha estado à vuestro cargo, y se os ha encomenadado, aveis dado buena cuenta, y entera satisfaccion: Y entendiendo, que assi lo continuareis, he tenido por bien de elegiros, y nombrarlos, como en virtud de la presente os elijo, y nombro por mi Maestre de Campo General de la Gente de Guerra de à pie, y de à caballo, que al presente ay, y en adelante huviere à cargo de mi Capitan General, que es, ó fuere, en el dicho Reyno de Portugal, &c. Ademas de esto, debió à su Magestad, por su Real orden de aquel dia, que à los 360. escudos de sueldo, que al mes estaban señalados à los Maestres de Campo Generales, se le aumentassen 140. escudos, para que en todo gozasse cada mes 500. Concluyendo, y mandando al Duque de Francavila, Marqués de Alanguer: Y tendréis mucha cuenta con honrar su persona, como lo merecen los muchos Servicios, y la buena cuenta que ha dado de lo que se le ha encargado.

Despues de esto, y en el mismo año de 1621. por Real Cedula de 31. de Agosto de él, su Magestad fue servido de nombrarle por Capitan General de las Tropas de aquel Reyno de Portugal; cuyo tenor dice assi: **EL RET. Marqués de Mortara, mi Maestre de Campo General de la Gente de Guerra del Reyno de Portugal, por algunas consideraciones à mi Servicio, he resuelto que aya mudanza en la forma de Gobierno de effos Reynos, y he nombrado**

Nombramiento de  
Capitan General de  
Portugal, año 1621.

24

nombrado, como aveis visto, Gobernadores; y porque aviendo de hacer ausencia el Marqués de Alenquer, es necesario que aya persona, que en el entre tanto que se mandare otra cosa, exerza el cargo de Capitan General, he hecho eleccion de la vuestra para este efecto, como lo vereis por el Despacho que recibireis por mano del Marqués; y aunque se fia que acudireis al ejercicio de esta ocupacion con el cuidado, entereza, y puntualidad, que lo aveis hecho en lo que se os ha mandado de mi Servicio, todavia aqui à parte he querido advertiros que lo serè de que assi lo bagais, que al Marqués se le escribe, que en caso de que no se os aya entregado el Gobierno de la Capitanía General, lo haga, y os dè el Despacho. Vos avisareis de lo que se hiziere, porque conviene tenerlo entendido: De Madrid 31. de Agosto de 1621. A EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Bartholomè de Anaya Villanueva.

Con este cargo, colmado de honras, y Servicios, y cargado de años, llegó el fin de nuestro Don Rodrigo de Orozco, Marqués de Mortara, el dia 22. de Mayo de 1622. en el que fue abierto, y reducido à Escritura pública el Testamento que avia otorgado en Lisboa en 2. de Marzo, ante Pedro de Zevallos, Escrivano de su Magestad, y de la Proveeduría de la Real Armada; por el qual consta su Casamiento con la Marquesa Doña Victoria Porcia, y los hijos que de este Matrimonio huvieron.

Muerte del Marqués  
Don Rodrigo, año de  
1622.

Fue la dicha Marquesa Doña Victoria Porcia, Dama de la Señora Reyna Doña Margarita de Austria, de quien el señor Rey Don Phelipe III. en el Titulo de Marqués de Mortara, que diò à su marido, dice: *La Magníficente, fiel, y dilecta nuestra Condesa Doña Victoria Porcia, huviese hecho muchos, y agradables obsequios à la Sereníssima Reyna Doña Margarita de Austria, nuestra amada muger, à quien sirvió en el ministerio de una de las Nobles Hembras de su Palacio; (que vulgarmente llaman Damas) y que fue en dicho ejercicio de las mas antiguas, y primeras, que dicha Reyna traxo á estos Reynos de España de los de Alemania, y nos aya suplicado, que en atencion á estos Servicios, y á los antiguos, y preclaros, que assi su padre, como hermano, y mayores de dicha Conde-*

sa, con valor, y fidelidad, han hecho en obsequio de nuestra Serenissima Casa de Austria, &c.

(13)

Salazar, Casa de La-  
ra, tom. 2. lib. 9. cap.  
3. pag. 241.

Marqués de Monte-  
velo, Notas al Novi-  
llario del Conde Don  
Pedro, plana 70. pag.  
24.

Fue nuestra Marquesa Doña Victoria, (1) hermana de Juan Esforza, Conde de Porcia, Embaxador del Emperador Federico II. à Roma, Francia, y España; y de Juana, Condesa de Valmarrana, Camarera Mayor de la Emperatriz Leonor, segunda muger del mismo Emperador Federico; hijos los tres del Conde Hermes de Porcia, en el Priul, Cazador Mayor del Archiduque Fernando; y despues del Emperador Rodulfo, y de su muger la Condesa Doña Magdalena de Lomberc, Varonesa de Lomberc de las Casas de los Condes de Ladron en Alemania: nietos de Antonio: segundos nietos de Prosdocio: terceros nietos de Bianchino: quartos nietos de Guido: quintos nietos de Bianchino: sextos nietos de Federico: septimos nietos de Gabriel: octavos nietos de Guido: nonos nietos de Federico: decimos nietos de Venceleto: y undecimos nietos de Gabriel, todos de legitimo Matrimonio, Condes de Porcia; aviendolo sido este ultimo de la Ciudad de la Plata, y Bruñura, con absoluta potestad de la que le despojaron los Venecianos; y à su hijo el Conde Venceleto, le dió la Envestidura de Conde de Porcia, en nombre del Emperador, el Patriarca Godisfredo, el año de 1198.

Los referidos Don Rodrigo de Orozco, y Doña Victoria Porcia, tuvieron por hijos A

Num. 1. Don Francisco de Orozco, segundo Marqués de Mortara, de quien se trata en el Cap. siguiente.

Num. 2. Don Antonio de Orozco, que murió sin succession.

Num. 3. Doña Constanza de Orozco, que murió siendo Dama de la Reyna.

Num. 4. Doña Violante de Orozco, que casó con Don Phelix Machado Castro y Silva, primero Marqués de Montevelo, Conde de Amares, Señor de las Casas de Castro, Barcelos, Barroso, y de los Solares de ellas, en el Reyno de Portugal; y fueron padres de Don Francisco Machado Castro y Orozco, segundo Marqués de Montevelo, y demás Estados, que casó con Doña Luisa

Mag

25

Maria de Mendoza, hija, y heredera de Don Manuel de Souza de Silva, quinto Aposentador Mayor de Portugal, Maestre-Sala del Principe Don Theodosio, Mayordomo de la Reyna Doña Maria Francisca de Saboya, Comendador del Casal, y de su segunda muger Doña Juana de Mendoza; y tuvieron por hijo, y sucesor à Don Phelix Machado Gastro Silva y Orozco, tercero Marquès de Montevelo, Conde de Humares, y Señor de las mismas Casas, (1) de quien procedieron los demás, y otras Familias, en el Reyno de Portugal.

Num. 5. Doña Victoria de Orozco, Monja en la Concepcion, de la Ciudad de Merida, como consta de la renuncia que hizo de sus legítimas, en favor de su madre, y hermano mayor, ante Juan Cano, Escrivano de la misma Ciudad, el dia 30. de Octubre de 1626.

Num. 6. Doña Ana Maria de Orozco, sin sucession.

Num. 7. Doña Magdalena de Orozco, sin sucession.

(2)

Salazar, Casa de Silva  
va, tom. 2. lib. 12. cap.  
12. fols. 776. y 777.

### C A P. XXIII.

**DON FRANCISCO DE OROZCO Y RIVERA;**  
segundo Marquès de Mortara, y primero de Olías, y Carreal;  
Comendador de la Oliva, y Trece de Santiago; Gentil-Hombre  
de Camara, de los Consejos de Estado, y Guerra; Virrey, Go-  
vernador, y Capitan General tres veces de Cataluña; Virrey,  
Governador, y Capitan General de Milán; Señor de  
las Villas de Carreal, Cabra, Bollega,  
Alvalate, &c.

**D**ON Francisco de Orozco y Rivera, (1) hijo mayor de los referidos Don Rodrigo, y Doña Victoria Porcia, fue por muerte de sus padres segundo Marquès de Mortara; y la primera noticia que hallamos de sus Servicios, es, de el dia 13. de Julio de 1633; en que la Magestad del señor Don Phelipe IV. le mandó passar en su nombre à visitar al Serenissimo Duque de Orlíens, y darle gracias por aver salido à Campaña, y honrado las Armas de su Magestad con su presencia, y à suplicarle se bolviesse à Bruselas, libertándose del ri-

(1)

Salazar, Casa de Lla-  
ra, tom. 2. lib. 9. cap.  
3. pag. 241.

(2)

Và por Embaxador  
del Señor Don Phelipe  
IV. à Bruselas, año de  
1633.

gor del tiempo , y de los infortunios de la Guerra ; mandandole asimismo al Marquès , passasse à visitar à la Reyna Christianissima , y leñora Infanta Doña Isabèl , que se hallaban en Bruselas , y tomasse sus ordenes para executar lo que le mandasse . Y concluye su Magestad , expressando lo que el Marquès avia de hacer en esta Embaxada : *Por la satisfaccion que tengo de vuestra persona , y de que en todo lo que fuere de mi Servicio cumplireis con vuestras obligaciones , como hasta aqui lo aveis hecho , &c. y me dareis cuenta de lo que os passare , y se huviere ofrecido en el discurso de vuestra Jornada ; y podreis quedarovs à servir vuestro cargo , que Yo tendré cuenta con vuestra persona , y la memoria , y estimacion , que es justo , de este Servicio , y de los demás que me aveis hecho , y espero de Vos de aqui adelante . Cuya honra de semejante cargo es de notar , por hallarse el Marquès , quando la recibió , de muy corta edad ; pero con crecidos Servicios .*

Hallase en el Sitio de la Leocata , de donde salió herido ; por lo que su Magestad le honró con la Carta del tenor siguiente : *EL RET. Maestre de Campo , Marquès de Mortara , teniendo entendido de la manera que procedistes en la ocasión de la Leocata , que salisteis herido en la cabeza de un mosquetazo , y el zelo con que procurasteis encaminar lo que se pretendia , ha parecido daros gracias por ello , (como lo hago) quedando con satisfaccion , que en todas las demás en que os hallaredes , hareis lo mismo , cumpliendo con vuestras obligaciones , y con memoria del valor con que os portais , para haceros la Merced que correspondiere à vuestros Servicios , y calidad . De Madrid à 8. de Noviembre de 1637 . A cuya especial honra correspondió el Marquès con la respuesta siguiente : SEÑOR . Vuestra Magestad ha sido servido de mandarme escrivir en Carta de 8. del passado , honrandome en decirme , que avia cumplido con mi obligacion en lo que se ofreció en la Leocata ; yo procurare continuarlo en todo lo que se ofreciere , como lo he hecho hasta aqui , ofreciendo mi vida hasta perderla en el Real Servicio de vuestra Magestad ; cuya Catholica , y Real Persona guarde Dios , como la Christiandad ha menester . Perpiñan à 3. de Diciembre de 1637 .*

Despues se halló en el Sitio de Fuente-Rabia , donde

26

se portó con el valor , y esfuerzo que su Magestad ex-  
presa en su Carta de 15. de Septiembre de 1638. que  
empieza: *EL REY. Marqués de Mortara, del mi Conse-  
jo de Guerra, tengo entendido el valor, y esfuerzo con que  
aveis procedido, para el suceso tan feliz, que Nuestro Se-  
ñor ha sido servido dár à mis Armas, contra las que el Ene-  
migo tenia en el Sitio de Fuente-Rabia; y que gran parte de  
él ha consistido en el aliento con que aveis obrado: y avien-  
doseme consultado sobre ello, he resuelto deciros, que la de-  
monstracion, y acierto con que os aveis governado en esta  
ocasion, no solo ha sido conforme à vuestras obligaciones, y à  
lo que de Vos se debia esperar, sino à lo que aveis hecho en  
todas las que os aveis hallado de esta calidad, por lo que os doy  
muy particulares gracias; advirtiendoos, que me ha sido tan  
agradable, quanto no es posible sea mas la reputacion que  
han adquirido mis Armas, en que Vos aveis tenido tanta par-  
te; y por los buenos efectos que han resultado, y lo que los estimo,  
en especial por lo que Vos aveis merecido, os he hecho Merced  
de nombraros por mi Consejero de Guerra, y de 30. ducados de  
ayuda de costa; y es sin duda, que miraré siempre por vue-  
stras mayores conveniencias, adelantaros à lo que procurais  
mereceren mi Servicio. De Madrid, &c. A la que el Mar-  
qués correspondió con esta: *SEÑOR. En Carta de 15.  
V. Magestad me honra de manera, que buelvo de nuevo à  
ofrecer mi vida, hasta perderla en el Real Servicio de V. Ma-  
gestad; y quando solo atendia à procurar por mi parte, con  
mis pocas fuerzas, y buen deseo, de que las Armas de V. Ma-  
gestad saliesen victoriosas de esta ocasion, como se ha conse-  
guido, no acordandome de otra cosa, ha sido servido V. Ma-  
gestad de hacerme merced del Consejo de Guerra, y de 30. du-  
cados de ayuda de costa, Mercedes como de la Real Grandezza  
de V. Magestad; quedando con la humildad, y rendimiento  
que debo. Dios guarde la Catholica Persona de V. Mages-  
tad, como la Christiandad ha menester. En el Campo junto à  
Hirùn à 21. de Septiembre de 1638.**

El año de 1640. fue Governador, y Capitan Ge-  
neral del Exercito de Perpiñán, como parece de la  
Carta que su Magestad le escribió el dia 22. de No-  
viembre de aquel año, mandandole, que informasse lo  
que avia passado en la Revista de la Gente; y el año  
de

Hallase en el Sitio  
de Fuente-Rabia,

Hallase siendo Go-  
vernador, y Capitan  
General del Exercito  
de Perpiñán, año de  
1640.

de 1641. lo fue del Exercito de Cathaluña , y Condado de Rosellón , como consta de Cartas , que su Magestad le escribió el dia 3. de Enero , y 21. de Abril de aquel año , mandandole pusiese todo el esfuerzo posible , para que se remontasse , y completasse la Cavalleria , y que assistiesse à la Embarcacion de la Gente que llevaba el Marquès de Villa-Franca.

Tambien lo fue de Cathaluña , y Condado de Rosellón , año de 1641.  
En atencion à estos Servicios , dicho señor Rey , en Fraga , el dia 22. de Julio de 1644. por su Real Cedula , refrendada de Geronimo de Lezama , le hizo Merced de la Encomienda de la Oliva , en la Orden de Santiago , que estaba vaca , por muerte de Bartholomè Espinola , Conde de Pecuela ; y despues le hizo Merced , por su Real Cedula , despachada en Madrid el dia 16. de Julio de 1647. de la tercera parte del producto de la Encomienda de Indios de Guamachuco , Provincia del Perù , que estaba vaca , por muerte de Doña Jacoba de Mendoza.

Merced de la Encomienda de la Oliva ; y de la 3. parte de la de Guamachuco , en Indias , año de 1644.  
El año de 1650. se halló siendo General de Valencia , como parece de la Carta que su Magestad le escribió en 5. de Agosto de aquel año , pues dice : *En Despacho , &c. se os avisó la forma en que avia de correr el mando de las Armas en la Frontera de Valencia ; y se os advirtió , que la Gente del Servicio de aquel Reyno , quando esté dentro de las Plazas , que han de quedar por cuenta del General del Exercito , ha de estar à vuestra orden , como lo estaba en Tortosa.*

Nombramiento de General de la Frontera de Valencia , año de 1650.  
Deseando su Magestad , que sus Reales Armas fuesen acompañadas de favores , y clemencias , se sirvió por sus Reales Cedulas de 15. de Septiembre dàr Poder , y Facultad al Marquès , para que en su Real nombre ofreciesse à todos los que se reduxesen à su Obediencia , se les guardarián sus Fueros , Privilegios , Leyes , Pragmaticas , usos , y costumbres ; para que perdonasen à las Personas , Ciudades , Villas , Lugares , y Comunidades , que le pareciesse conveniente ; y para que hiciesse Mercedes , así à particulares , como à Comunidades , segun le pareciese , y sus servicios me- geciesen.

Aviendo ganado las Plazas de Flix , y Miravet , de-  
ter,

27

terminò poner Sitio à la de Tortosa ; cuya resolucion participò à su Magestad el dia 15. de Octubre de 1650. A lo que su Magestad el dia 31. del mismo , dice le avia respondido ; y que : *No se ofrece que añadiros, sino agradeceros mucho la prestez, y resolucion con que os desembarcasteis de Miravet, y la que aveis tomado en lo de Tortosa; cuya importancia, y consequencias son de tal calidad, que de vuestro valor, y zelo de mi Servicio, me prometo, que teniendolas presentes, obrareis en esto de manera, que siendo posible, se verà qualquiera dificultad, que se pueda ofrecer, esperando, que por vuestra mano han de tener mis Armas tan felices sucessos, como se va experimentando, y Yo debo prometerme de vuestro valor, y experiencia, y de la fi- neza con que procurais adelantar mi Servicio.*

En atencion à ellos el dia 5. de Noviembre del mismo año de 1650. le nombrò su Magestad por su Lugar-Theniente General , y Capitan General del Principado de Cathaluña ; y aviendo ganado la Plaza de Tortosa , y otras Fortalezas, puso en ellas quien las defendiese , y administrasse la Justicia ; de lo que merecio la aprobacion de su Magestad , como parece de la Carta que le escriviò el dia 10. de Enero de 1651. que empieza : *Ilustre Marquès, Primo, de mi Consejo de Guerra, mi Lugar-Theniente, y Capitan General, hanse recibido vuestras Cartas de 16. y 24. del passado, dandome cuenta en la primera de lo que aveis dispuesto en Tortosa, dexando allí al Maestre de Campo General, Marquès del Borro, para que cuide de aquella Plaza, y corra por su cuenta Miravet, Flix, y toda la Castellania, Falset, y Tibiza, y la Frontera de Valencia; y al Maestre de Campo General, Varon de Seebch en Cospe, para que cuide de Miquinenza, Fraga, Monzon, y Puertos de Rivagorza, y de la Gente que está aquartelada en el Reyno de Aragon, quedando tambien el Portantueces de mi General Governador de Cathaluña, en Tortosa, para cuidar de todo lo que conviniesse al Gobierno Politico, y poner en autoridad la Justicia, usando de ella, conforme Constituciones, y lo demás, que decis aveis dispuesto, para prevencion de las Plazas; y ha parecido bien lo que en esto aveis obrado, y oslo apruebo, &c.*

Ganò asimismo la Plaza de Casteldà, por lo que

Gana las Plazas de  
Flix, Miravet; y pone  
Sitio à la de Tortosa,  
año de 1650,

Titulo de Lugar-Te-  
niente General, y Ca-  
pitán General del Prin-  
cipado de Cathaluña,  
año de 1650,

Toma de Tortosa,  
año de 1651,

Toma de la Plaza de  
Casteldà , año 1651.

le ascriviò su Magestad el dia 31. de Enero de 1651. dando  
dole gracias , como parece de la Carta , que empieza:  
*Huſtre Marquès , Primo , de mi Consejo de Guerra , mi Lu-  
gar-Theniente , y Capitan General , bafe recibido vueſtra  
Carta de 21. de eſte , en que me dais quenta de la ſopresa de  
Casteldà ; en que eſtoy cierto , que avreis aplicado el cuida-  
do , diſpoſicion , y desvelo , que decis ; muy conforme al que  
poneis en todo lo que mira à mi Servicio : y os doy las gra-  
cias , que tan juſtamente ſe os deben por ello , &c.*

Sitio de Barcelona,  
año de 1651.

Aviendoſeſeſocorrido con nueva Gente , determi-  
nò poner Sitio à la Ciudad de Barcelona ; y notician-  
dolo à ſu Magestad , le ſirviò por ſu Real Carta de 7. de  
Septiembre del mismo año , ofrecerle para la empreſſa  
nuevos ſocorros , como parece de ella ; cuyas eſſencia-  
les palabras ſon las siguientes : *Aviendo visto la resolu-  
cion que tomasteis de paſſar el Rio Llobregat , animado con los  
refuerzos de Gente , que vinieron de Italia , que profeſguisteis  
la marcha , encerrando al Enemigo dentro de las Murallas de  
Barcelona ; que tomasteis puestos de la otra parte de la Ci-  
udad ; que os fortificasteis en ellos ; que diſteis principio à la  
línea , y hicisteis Fuertes Reales en ella ; que aveis perſiſtido  
en esta forma mas de treinta y quattro días fortificado con-  
tra la Ciudad , y contra la Campaña ; con que en el concepto  
del mundo , yà eſtà puesto Sitio à esta Plaza , y empeñada la  
reputacion de la Nacion , y de mis Armas ; reconociendo el de-  
ſcredito grande en que entrarian , ſi ſe levantaffen de un em-  
peño tan adelantado , y las malas conſequencias que eſto im-  
fluiria , para retardar los progressos , en las demás partes ,  
adonde oy ſe eſtà con las Armas en las manos ; el aliento que  
cobraran los Enemigos , la Ciudad de Barcelona , y todo el  
Principado , &c. He resuelto proſigais en el empeño ſobre Bar-  
celona , y que ſe perſiſta en la empreſſa , con el valor , y reſo-  
luſion que lo aveis comenzado ; que para aſſiſtiros vivamen-  
te , ſe quedan haciendo los eſfuerzos poſſibles , con los me-  
dios de Gente , Dinerο , y Viveres , que cupieren en la poſſi-  
bilidad : Y aſſi , ſupuesta mi resolucion , es preciso profeſguir  
hasta el ultimo trancé ; aplicando las diſpoſiciones neceſſarias  
para profeſguir el intento : como lo eſpero del valor , y fineza  
con que me ſervis , pues de todas partes ſe os irán ſubminis-  
trando los medios que aveis pedido.*

Y

28

Y aviendola ganado , merecio el renombre , y timbre de Restaurador del Principado de Cataluña , y que las Coronas , y Reynos de Valencia , y Aragon le diesen gracias , y le embiassen sus Diputados con diferentes presentes , como parece de las Cartas , que le escrivieron , contentandonos , para prueba de ello , con la de la Corona de Aragon , que dice assi : *Excelentissimo Señor. La obligacion con que se halla este Reyno al glorioso patrocinio de V. Exc. de que penden la quietud , y aumento que se promete , executa los animos de los que al presente tenemos encomendado su govierno , à manifestar en lo exterior el afecto interior , con que reconocemos deber al valor de V. E. nuestras mayores dichas , quedandonos sentimiento de que en medio de ellas nos falte las de tener facultad de poder ajustar la demonstracion de nuestro reconocimiento al que tenemos de lo que à V. Exc. se debe. Don Reymundo Campey lleva una Copia , y Salvilla de Oro , que en nombre de este Consistorio pondrà en mano de V. Exc. y si las leyes del Reyno , dexaran las nuestras libres , no quedaran tan cortas en oferia , que aunque rica de voluntad , confessamos pobre en si misma. V. Exc. sea servido de admitirla con su acostumbrada benignidad , por prenda de nuestro reconocimiento ; pues aunque en ella pueda ser notada la cortedad , no la desatencion ; y quando no tenga meritos de don , los tendrá de señal de agradecimiento ; con este viviremos perpetuamente , deseando , que el Cielo prospere à V. Exc. continuando tan gloriosos triunfos , con felices aumentos de la Casa de V. Exc. como la Monarquia ha menester. Zaragoza , y Diciembre à 10. de 1652. El Obispo de Balbastro. Don Francisco Perez de Pomar. Gomèn de Mendoza. Juan Francisco Ximenez. Don Sebastian Ximenez de Urrea. Juan Jayme Esperin. Ildephonso Moles. Diputados del Reyno de Aragon. Gerónimo de la Raya.*

Toma de Barcelona;  
año de 1652.

Carta de Gracias del  
Reyno de Aragon, año  
de 1652.

Reducida la Ciudad de Barcelona à la Obediencia de su Magestad , pasò nuestro Marquès , y consiguiò lo mismo de la Villa de Matarò , y su Torte , de que diò parte al señor Don Juan de Austria , quien le respondió el dia 22. de Septiembre del mismo año desde Barcelona , dandole la enhorabuena. Y concluye : *Aora solo falta , que V. E. se buelva presto , para que despues de*  
*de-*

Toma de Matarò  
año de 1652.

deberle su Magestad à Barcelona , particularmente con este ultimo golpe , tenga Yo el gusto de tener à V.E. mas cerca , y darle muestras de la verdad , y cariño con que soy suyo , &c.

Título de Marqués  
de Olias, año 1652.

Obediencia que hizo  
la Ciudad de Girona,  
año de 1652.

Defensa de la Fron-  
tera de Rosellón , año  
1653.

Viene à la Corte , y  
queda por Lugar-Te-  
niente General , y Ca-  
pitán General del Prin-  
cipado de Cathaluña  
el señor Don Juan de  
Austria , año de 1653.

Compra de las siete  
Villas de el Obispado  
de Cuenca , año 1653.

Y en atencion à tan señalados servicios , le hizo su Magestad Merced por su Real Titulo , despachado en Madrid el mismo dia 22. de Septiembre de 1652. refrendado de Antonio Carnero , su Secretario, de Titulo de Marqués de Olias : Y aviendo conseguido el que la Ciudad de Girona , y su Vegueria se reduxesse à la Obediencia de su Magestad , les concedió los Privilegios , que antes tenian , y les diò Perdon General para todos sus naturales , y habitantes ; lo que su Magestad por su Real Carta de 31. de Octubre de el mismo año aprobò , pues le dice : *T ha sido todo lo que aveis obra-  
do en esto , tan conforme à mi servicio , que justamente os lo  
estimo , y apruebo.*

Aviendo los Franceses tomado la Villa de Rodes , Frontera de Rosellón , y admitido la de Arlès Guarnicion Francesa , sin embargo de tener prestada la Obediencia , juntó nuestro Marqués su Gente , y embarazó el que las otras Villas hiciesen lo mismo ; como parece de la Carta , que su Magestad le escribió el dia 4. de Febrero de 1653. en que asimismo le dice , que mediante averle concedido licencia para passar à esta Corte à diferentes dependencias , embiaba por su Lugar-Theniente General , y Capitan General del Principado al señor Don Juan de Austria su hijo.

Fue Señor de las Villas de Arranca-Cepas , Villas Conejos , Villar de Domingo Garcia , Alvar-Añez , Fuentes-Buenas , Alvalate de las Nogueras , y Bollega , en el Obispado de Cuenca ; las quales con el Señorio , Vassallage , Jurisdiccion alta , y baxa , mero mixto Imperio , Termino , y aprovechamientos , compró à su Magestad , como parece de su Real venta , y confirmacion de ella , despachada en Madrid el dia 15. de Diciembre de 1653. refrendada de Pedro de Monzón .

En este mismo año le hizo su Magestad merced , en atencion à lo que le avia servido en las Guerras de España , Italia , y Belgia ; en la recuperacion de las Plazas de Flix , Miravet , Tortosa , y Ciudad de Barcelona ,

con

29

con tanto lucimiento de las Armas Reales, y beneficio del Principado de Cathaluña, y de la Real Corona, por su Privilegio de 20. de Diciembre, de la Envestidura, y Feudo de las Villas de Zarreal, y Cabra, en el mismo Principado, Diocesis de Calahorra, con todos sus Vassallos, Jurisdiccion Civil, y Criminal, alta, y baxa, mero mixto Imperio. Y por otro del mismo dia le hizo Merced de Titulo de Marqués de Zarreal, para él, y los Primogenitos de su Casa.

Despues su Magestad, por Real Cedula de veinte y nueve de Febrero de 1656. le bolviò à nombrar por su Lugar-Theniente General, y Capitan General del Principado de Cathaluña, y Condados de Rosellon, y Cerdeña; en cuyo año hallamos à nuestro Marqués, siendo Gentil-Hombre de su Camara; como parece de la Carta, que su Magestad le escriviò el dia 23. de Marzo, mandandole hiciesse Guerra viva por Mar, y por Tierra à los Ingleses, mediante que ellos la hacian; la qual empieza: *EL RET. Ilustre Marqués de Olías, y Mortara, Primo, Gentil-Hombre de mi Camara de mi Consejo de Guerra, mi Lugar-Theniente, y Capitan General, &c.*

El año siguiente de 1657. en Carta de 5. de Enero, le mandò su Magestad embiasse de su Exercito ciertos Oficiales, y Maestros de Fuegos, para aumentar el Exercito de Estremadura, pues con la muerte del Duque de Berganza, y estado en que avia quedado el Govierno de Portugal, esperaba su Magestad adelantar sus intereses en aquel Reyno; para lo qual, le dice, era preciso le avisasse, pues le bolveria à remitir la Gente: *A tiempo que no os ayan hecho falta, y à mi me hareis en esto un Servicio muy agradable.* Pero aviendola embiado, y los Franceses passado con su Exercito el Rio Ther, entre Palamos, y Gerona, y el Duque Candaba llegado con nuevas Tropas, y juradose por Virrey de Perpiñan; nuestro Marqués, con la Gente que le quedò, defendió estas Plazas; y aviendo representado la falta que le hacia la Gente, que avia embiado à Estremadura, su Magestad, por sus Cartas de 6. 7. y 21. de Julio, le avisò, de como avia dado orden de que se le restituyessen, y

Merced de las Villas de Zarreal, y Cabra, año de 1653.

Merced de Marqués de Zarreal, para los Primogenitos, año de 1653.

Nombramiento de Virrey, y Capitan General del Principado de Cathaluña, y Condados de Rosellon, y Cerdeña, año 1656.

Merced de Gentil-Hombre de Camara del Rey, año de 1656.

Defiende de los Franceses las Plazas de Palamos, y Gerona, año de 1657.

que tambien le embiaba diferente Infanteria ; y Caballeria.

Despues , por Carta de 23. de Octubre del mismo año , le dice su Magestad , que mediante està cercano el parto de la Señora Reyna , embiasse las Cartas que iban para el Obispo , y Cabildo de Tortosa , en que decia le remitiesen , como otras veces lo avian hecho , la Santa Cinta de Nuestra Señora , de fuerte , que estuviese en Madrid el dia 12. de Noviembre . Y por otra de 14. de Diciembre , le participò como el Miércoles 28. del mismo mes de Noviembre avia nacido el Principe Don Phelipe.

Continuò nuestro Don Francisco sus Servicios con tanto acierto , y aprobacion de su Magestad ; que le bolviò à reelegir el dia 4. de Abril de 1659. por su Lugar-Theniente General , y Capitan General del Principado de Cathaluña , y Condados de Rosellon , y Cerdeña ; y le hizo de su Consejo de Estado , como parece de la Carta , que su Magestad le escriviò en 20. de Junio de aquel año , mandandole admitiesse en Barcelona à Fray Gaspar de Reyno , Religioso Capuchino , pues empiezas *EL RET. Ilustre Marquès de Olías , y Mortara , Primo , de mi Consejo de Estado , mi Lugar-Theniente , y Capitan General , &c.*

Despues , el dia 7. de Agosto de 1660. le escriviò su Magestad , diciendo , que mediante hallarse yà en Londres el Señor Rey Don Carlos , su hermano , restablecido en sus Reynos de Inglaterra , Escocia , y Irlanda , avia resuelto , que no se hiziesen hostilidades à sus Subditos , y Vassallos , y que à sus Baxeles se les diese acogida en todos los Puertos de España , Italia , y Flandes ; y que assi lo executassen , y previniesse à los Gobernadores de los Puertos que se incluian en la Capitanía General de su cargo . En este mismo año le naciò al Marquès su hijo Primogenito Don Juan Joseph de Orozco , à quien su padre en la cuna , y antes de Christianar , le puso la Bengala , y diò parte à su Magestad de como tenia en él un Capitan mas de Infanteria .

Aviendose hecho Paces con la Corona de Francia ; le escriviò su Magestad el dia 12. de Mayo de 1661.

em-

Nacimiento del Señor Principe Don Phelipe , año de 1657.

Nuevo Titulo de Lugar-Theniente , General , y Capitan General del Principado de Cathaluña , y Condados de Rosellon , y Cerdeña , año 1659.

Merced de Consejero de Estado , año de 1657.

Orden para que à los Vassallos de el señor Rey Don Carlos , no se les hiciesen hostilidades , año de 1660.

30

embiandole orden de lo que se avia de observar en quanto à los Diputados, Oidores, y demás Oficiales de la Casa de la Diputacion de la Vegueria de Rosellon, que empieza: *EL RET. Ilustre Marquès de Olías, y Mortara, Primo, de mi Consejo de Estado, mi Lugar-Theniente, y Capitan General, con ocasión de quedar à la Corona de Francia la Vegueria de Rosellon, Tierra de Conflent, y algunos Lugares de la Cerdeña, en conformidad del Tratado de Paz, &c.*

Paces con la Corona  
de Franeia, año de  
1661.

Aviendo fallecido el señor Don Phelipe IV. continuó nuestro Marquès sirviendo al señor Don Carlos II. por quien en atención à ellos, el dia 26. de Junio de 1668. se le nombrò por su Virrey, Gobernador, y Capitan General de Milà, donde muriò el dia 26. de Diciembre del año siguiente de 1669. à los 65. de su edad, aviendo empleado los quarenta y siete en Servicio de la Real Corona; y aunque de todos ellos recibió de la Real, y benigna mano de los señores Reyes Don Phelipe IV. y Don Carlos II. las grandes honras, y Mercedes que aquí van expuestas, fue la mayor de todas la de averle honrado en tan dilatada correspondencia como tuvo, con el tratamiento de *Ilustre Primo*, como parece del contesto de las Cartas que aquí se refieren, y de otras muchas que omitimos, por tratar solo de diferentes negocios, y dependencias; pero siendo necesario, se pueden manifestar; cuyo tratamiento solo se daba à los que eran Grandes de España de Primera Classe, como han justificado muchas de las Casas que oy están Cubiertas, y en especial la de los Condes de Miranda, y Marqueses de Priego; pues esta, quando pidiò se le declarasse por Grande de Primera Classe, hallándose sin Cartas, acudiò à su Magestad, pidiendo le diesse Cedula para compulsarlas del Archivo Real de Simancas; y aviendo dado el dia 25. de Octubre de 1648. en su cumplimiento, Don Juan de Ayala, su Archivero, las compulsò, juntamente con las que se avian escrito à los Duques de Medina-Sidonia, Alva, Infantado, y Bejar, Marquès de Astorga, y Conde de Benavente. Las presentò en la Junta; y aviendosele consultado à su Magestad, se sirviò, por su Cedula despachada en Aranjuez

Titulo de Virrey, y  
Capitán General de  
Milà, año de 1668.

Muere D. Francisco  
en Milà, año de 1669.

Tratamiento de Primo, que el señor Phelipe IV. diò al Marquès de Mortara en sus Cartas, y Cédulas Reales.

el dia 23. de Abril de 1656. declarar al Marquès de Priego por Grande de Primera Classe ; concluyendo, que : Perpetuamente para siempre jamás seais , y sean llamados , tenidos , y reputados por tales Grandes de Primera Classe de estos mis Reynos , sin que para ello sea necesario otro Mandamiento , ni Licencia mia , ni de los Reyes mis Successores , &c.

Aviendo obtenido facultad de dicho señor D. Phelipe IV. despachada en Madrid el dia 21. de Noviembre de 1663. refrendada de Martin de Villela su Secretario, nuestro Marquès , por Escritura que otorgò en dicha Villa el dia 14. de Enero de 1666. ante Andrès de Caltañazor, Escrivano de su Numero , fundò Mayorazgo de los Titulos de Marquesados , y Villas que poseia ; de las Compas que le avian dado los Reynos de Aragon , y Valencia ; y de otros muchos bienes , llamando à la Succession de él à su hijo mayor Don Juan de Orozco , Marquès de Zarreal ; el que ratificò por el Testamento que otorgò en Milà el dia 25. de Diciembre de 1669. ante Carlos Maria Maubegacia , Notario Publico de Milà.

Fue casado con Doña Isabèl Manrique de Lara, (2) Dama de la Infanta Doña Maria Theresa ; y luego de la Reyna Doña Mariana de Austria , como consta de las Capitulaciones Matrimoniales , que se otorgaron en el Real Palacio de Madrid el dia 30. de Junio de 1653. ante Francisco Suarez de Rivera , Escrivano del Numero. Era Doña Isabèl hermana de Doña Maria Inès Manrique de Lara , decima Condesa de Paredes, (3) hijas las dos de Don Manuel Manrique de Lara , nono Conde de Paredes , Señor de las Villas de Bien-Servida , Villa-Palacios , Riopal , y Cotillas , Comendador Mayor de Montalvàn , y de Bien-Venida , en la Orden de Santiago , Mayordomo de la Reyna , y de su mujer , y prima segunda , la Condesa Doña Luisa Manrique Enriquez : nietas de Don Enrique Manrique de Lara , Comendador de Mon-Hernando , en la Orden de Santiago ; y de su muger Doña Inès Manrique de Lara , sexta Condesa de Paredes , Señora de Villa-Palacios , Bien-Servida , Villaverde , Riopal , y Cotillas , hija

(2) Salazar, Casa de Lara , tom. 2. lib. 9. cap. 3. pag. 241.

(3) Esta casò con Don Vespafiano Gonzaga , Duque de Guastala , hijo de D. Cesar , Duque de Guastala , Principe de Molfeta , y de la Duquesa Doña Isabèl de Ursino , y procrearon à Doña Maria Luisa , undecima Condesa de Paredes , que casò el dia 10. de Noviembre de 1675. con D. Thomas de la Cerda , tercer Marquès de la Laguna ; y fueron Padres de D. Joseph de la Cerda , duodecimo Conde de Paredes , y quarto Marquès de la Laguna , que casò con Doña Manuela Girón , hija de Don Gaspar , quinto Duque de Oisuna , y de su segunda Muger Doña Ana Antonia de Benavides , 6. Marquesa de Caracena ; de quienes son hijos D. Isidro , 13. Conde de Paredes , quinto Marquès de la Laguna , que naciò en Mayo de 1712. D. Joaquin , que naciò en Septiembre de 1717. y Doña Theresa , que naciò el año de 1718.

31

hija de Don Antonio Manrique de Lara, quinto Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bien-Servida, Riopal, y Cotillas; y de su legunda muger Doña Guiomar Manrique de Cardona: (hija de Don Antonio, segundo Duque de Naxera, y de la Daquesa Doña Juana de Cardona) nieta de Don Pedro Manrique de Lara, quarto Conde de Paredes, Señor de las mismas Villas; y de la Condesa Doña Inés Manrique: (hija de Don Luis, segundo Marqués de Aguilar, y de la Marquesa Doña Ana Pimentel) segunda nieta de Don Rodrigo, tercer Conde de Paredes, Señor de dichas Villas, Comendador de Alhambra, y la Sola-na, en la Orden de Santiago; y de su segunda muger Doña Isabèl Faxardo, hermana de Don Pedro, primer Marqués de los Velez: tercera nieta de Don Pedro, segundo Conde de Paredes, Señor de las mismas Villas, Comendador de Segura, y Trece de Santiago; y de la Condesa Doña Leonor de Acuña: (hija de Don Pedro, primer Conde de Buen-Dia; y de su muger Doña Inés de Herrera) y quarta nieta de Don Rodrigo Manrique, primer Conde de Paredes, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, Señor de las Villas de Zenilla, Cartilla, el Pozo, Robledillo, Balazat, Bien-Servida, la Parrilla, Velmontejo, Cardenona, Villanueva del Revollar, Vega de Doña Limpia, Alvalà, y Santillan; y de su primera muger, y prima segunda Doña Mencia de Figueroa, hermana de Don Lorenzo, primer Conde de Feria.

Viuda nuesta Doña Isabèl, sirviò de Dueña de Ho-nor de la señora Reyna Doña Maria Luisa de Orlíens, hasta que muriò en el Palacio de Madrid, en Abril de 1682, dexando por sus hijos, y del Marqués Don Fran-cisco, A

Num. 1. Don Juan Joseph de Orozco Manrique de Lara, Marqués de Zarreal, cuya Succession se sigue.

Num. 2. Don Manuel de Orozco Manrique de La-ra, Cavallero del Orden de Santiago, que siendo Maes-tre de Campo de Milán, le mataron de un mosqueta-zo en una Emboscada.

Num. 3. Doña María Victoria de Orozco , que  
murió niña.

C A P. XXIV.

DON JUAN DE OROZCO MANRIQUE DE LARA,  
tercer Marques de Mortara , segundo de Olías , y Zarreal,  
Comendador de la Oliva , en la Orden de Santiago , Ma-  
yordomo , y Gentil-Hombre de Camara del Rey , Señor  
de las Villas de Bollega , Cabra , Fuentes-  
Buenas , Villa-Conejos , &c.

**D**ON Juan Joseph de Orozco Manrique de Lara,  
hijo mayor ,<sup>(1)</sup> fue por suerte de su padre,  
tercer Marqués de Mortara , segundo de Olías , y Zar-  
real , Señor de las Villas de Zarreal , Cabra , Alvalate  
de las Nogueras , Villa-Conejos , Arranca-Cepas , Fuen-  
tes-Buenas , Villar de Domingo-Garcia , Castillo de Al-  
varafiez , y Bollega , Cavallero del Orden de Santiago ,  
y Comendador de la Oliva , en la misma Orden , por  
Merced del señor Don Carlos II. de 4. de Junio de  
1674. refrendada de Antonio de Pozas , su Secretario ;  
el qual , à imitacion de sus padres , sirvió de Capitan ,  
y Maestre de Campo en Flandes , y Cathaluña ; y des-  
pués , de Mayordomo , y Gentil-Hombre de Camara  
del mismo señor Rey ; con cuyos Empleos murió en el  
Real Sitio del Escorial el dia 26. de Abril de 1700.

Fue casado con Doña María Michaela Zapata Chac-  
ón Sandoval y Roxas , Dama de la Reyna Doña Ma-  
riana de Austria , y hija de Don Francisco Zapatas ,  
Colegial en el Mayor de San Bartholomé de Salaman-  
ca , Comendador de la Fuente del Emperador , en la  
Orden de Calatrava , del Consejo de su Magestad , y  
Camara de Castilla ; y de su mujer Doña Isabél Jose-  
pha Chacón , y Cardenas , quarta Condela de Casar-  
rubios del Monte , Señor de Arroyo-Molinos , Villa-  
manta , y el Alamo , y de los Mayorazgos de Mosto-  
les , y los Carabancheles ,<sup>(2)</sup> hija de Don Diego Chac-  
ón , tercero Conde de Casarrubios ; y de su mujer ;  
y prima segunda Doña Inés María de Mendoza y Car-  
de-

713  
Salazar , Casa de La-  
ra , tom. 2. lib. 9. cap.  
3. pag. 241.

725  
Historia del Cole-  
gio Viejo de San Bar-  
tolomé de Salamanca ,  
pag. 332. y 333 .  
Historia de Lara , tom.  
2. lib. 9. cap. 3. pag.  
241. cap. 2. lib. 10. y  
pag. 330.

32

denas : Nieta de Don Gonzalo Chacón, primer Conde de Casarrubios ; y de su muger , y prima hermana Doña Isabél Chacón : Segunda nieta de Don Francilco Chacón , quinto Señor de Casarrubios ; y de su muger Doña Aldonza de Ayala : Tercera nieta de Don Gonzalo Chacón , tercero Señor de Casarrubios ( hermano de Don Pedro Faxardo , primer Marqués de los Velez ) y de Doña Francisca de Guevara , su muger : Quarta nieta de Don Juan Chacón , segundo Señor de Casarrubios ; y de su primera muger Doña Luita Faxardo , Señora de los Velez : Y quinta nieta de Don Gonzalo Chacón , Cavallero , y Trece de Santiago , Mayordomo de los Reyes Catholicos , y primer Señor de Casarrubios del Monte ; y de su muger Doña Clara de Albornoz . (3)

La referida Doña Isabél Chacón , quarta Condesa de Casarrubios , madre de nuestra Doña María Michaela , muger de Don Juan de Orozco , estuvo casada primero con Don Melchor (4) de Chaves y Mendoza , hermano , y heredero de Don Balthasar , primero Conde de la Calzada ; en quien procreò à Don Juan de Chaves , segundo Conde de la Calzada , y quinto de Casarrubios del Monte , que casò con Doña Ana María de Zuñiga , undecima Condesa de Miranda , Duquesa de Peñaranda , Marquesa de la Bañeza , &c. y fue su hijo Don Joachin de Chaves , duodecimo Conde de Miranda , Casarrubios , y la Calzada , Duque de Peñaranda , y Marqués de la Bañeza , que en Doña Isabél Rosa de Ayala , Marquesa viuda de los Velez , su muger , procreò tres hijos : Don Antonio de Chaves y Zuñiga , decimotercio Conde de Miranda , y demás Estados , que está casado con Doña María Theresa Pacheco , hija de Don Manuel Galpar , y de Doña Josepha Antonia de Toledo , quintos Duques de Uceda : Don Pedro Regalado , que está sin tomar estado : y Doña Ana Cathalina , que está viuda de su primo hermano Don Joseph Francilco de Cordova , Conde de Talara ; y tienen por hijo à Don Manuel de Cordova y Chacón , Conde de Torralva , y Talara , de corta edad .

El referido Don Francilco Zapata , fue hijo de Don Diego Zapata de Mendoza , segundo Conde de Barajas ,

(3)

Historia de Lara , tom. 2. lib. 10. cap. 2. §. 2.  
pag. 324. y sig.

(4)

Histor. la Casa de Lara  
tom. 2. lib. 10. cap. 2.  
pag. 330. y 331.

Señor de la Alameda , y otros Vassallos , Comendador de Monte-Alegre en la Orden de Santiago , y Mayor-domo del Rey , ( hermano del Eminentissimo Señor Cardenal Zapata ) y de su segunda muger Doña Maria Sidonia Riedrer de Pàar , Dama de la Reyna Doña Margarita : nieto de Don Francisco Zapata de Cisneros , pri-mer Conde de Barajas , Comendador de GuadalcanaL , y Trece de Santiago ; y de su muger Doña Maria de Mendoza , hija de Doña Maria de Mendoza , y de Don Juan de Mendoza , hijo de Don Bernardino , y de Doña Maria Manrique de Soto-Mayor , segundos Condes de Coruña , Vizcondes de Torija . (5)

(5)  
Haro, tom. I, lib. 5.  
cap. 9. pag. 406. tom.  
2. lib. 9. cap. 5. pag.  
224. y 225.

(6)  
Salazar, Grandezas  
de la Casa de Farnesio,  
Pag. 597.

Don Francilco Zapata , padre de nuestra Doña Ma-ria Michaela , muger de Don Juan de Orozco , Mara-quès de Mortara , fue hermano de Don Antonio (6) Zapata de Mendoza , tercero Conde de Barajas , nono de Coruña , y Marquès de la Alameda , que casò con Doña Ana Maria de Silva , hija de Ruy Gomez de Sil-va , y Doña Leonor de Guzmàn , terceros Duques de Pastrana , Francavila , y Príncipes de Melitò ; en quien procreò à Don Diego Zapata , quarto Conde de Ba-razas , decimo de Coruña , que muriò sin succession : A Doña Maria , quinta Condesa de Barajas , que casò con su tio Don Pedro Zapata , hermano de su padre ; y aunque tuvo tres hijos , no dexaron succession : A Do-ña Leonor , y à Doña Cathalina Zapata , que casò el año de 1676. con Don Francisco Gutierrez de los Rios y Cordova , tercero Conde de Fernan-Nuñez , y Go-vernador de la Armada del Océano ; y fueron padres de Don Joseph , y de Don Pedro de los Rios , Condes de Fernan-Nuñez ; y de Doña Maria Theresa de los Rios , que casò con Don Juan de Dios , decimo Duque del Infantado , Pastrana , y Lerma ; y procrea-ron à Don Agustin , Don Gregorio , Don Joachin , Don Fernando , y Doña Maria Francisca , que todos murie-ron niños : A Doña Maria Theresa Francisca , que na-ció en 23. de Enero de 1707. undecima Duquesa del Infantado , Pastrana , y demás Estados ; que se halla viu-da de Don Miguèl de Toledo Fernandez de Cordova ,no-  
no Marquès de Tabara , y Conde de Villada , con suel-

33

cession: A Doña Therefa Josephà, que naciò en 27. de Noviembre de 1708. y està viuda, y sin succession de Don Manuel Vigil de Quiñones, Conde de Luna: y à Doña Agustina Ramona, que naciò en 28. de Agosto de 1711. y està casada con el Duque de Alburquerque Don Francisco de la Cueva Zerda y Aragon, y tienen succession. La Doña Leonor, hermana de Don Diego, quarto Conde de Barajas, casò con Don Joseph Diego de Cordova, segundo Conde de Casa-Palma, y de las Possadas, sexto Marquès de Guadalcazar; y tuvieron por su hija, y successora à Doña Francisca de Cordova, y Zapata, tercera Condesa de Casa-Palma, que casò con Don Felix Fernandez de Cordova, nono Duque de Sessa, Baena, &c. en quien procreò à Doña Francisca de Cordova y Zapata, septima Condesa de Barajas, quarta de Casa-Palma, y las Possadas; octava Marquesa de Guadalcazar, que casò con Don Pedro Francisco Nicolàs de Ayala y Velasco, decimo Conde de Fuenosalida, en quien tuvo por hijos à Don Felix de Ayala, undecimo Conde de Fuenosalida, Barajas, &c. que muriò sin succession, aunque fue casado con Doña Bernarda Sarmiento de Guzmàn, actual Duquesa de Alcalá: à Don Manuel, duodecimo Conde de Fuenosalida, y Barajas, que està casado con Doña Beatriz Pio de Saboya, hija, y hermana de los Príncipes de Pio: à Doña Maria Leonor, que casò con Don Manuel Zenturion, Marquès de Estepa, y procrearon, entre otros, à Don Juan Bautista Zenturion, que sucedió en la Casa, y està casado con su tia, hermana de su Padre, Doña Luisa Zenturion, muger que fue de Don Ignacio Antonio de Guzmàn, Marquès de Almarza, y Flores-Dávila.

La referida Doña Maria Sidonia Riedter de Paar, segunda Condesa de Barajas, fue hermana de Don Jorge Riedter de Paar, Gentil-Hombre de Cámara del Archiduque Carlos, y de Doña Maria Ana Riedter de Paar, Marquesa de Guadalcazar, hijos los tres de Juan Jorge Riedter de Paar, y de su muger Maria Isabèl de Hamerlin: nietos de Victor Riedter de Paar, y de su muger Sabina de Muchental: (hija de Vernetto de Muchental, y de su muger Monica Mietlin, y nieta de Henrico

de Muchental , y de su muger Corona de Sconphiel ) segundos nietos de Jorge Riedrer de Paar , y de su muger Cathalina Fuexerin : terceros nietos de Mignèl Riedrer de Paar , Cavallero del Orden del Toyson de Oro ; y de su muger Rosma Yudin de Purch : y quartos nietos de Juan Riedrer de Paar , natural de Immendorff ; y de su muger Dorotèa de Aberp . La referida Doña Maria Isabèl de Hamerin fue hija de Juan Adamo de Hamerin , Copero perpetuo de la Iglesia Cathedral de Passavia ; y de su muger Uriola de Trampac : ( hija de Rodulfo de Trampac , Cavallero de el Orden del Toyson de Oro ; y de su muger Juliana Radicho ) nieta de Henrique de Hamerin , Cavallero del Orden del Toyson de Oro ; y de su muger Satomè de Postnit : y segunda nieta de Matheo de Hamerin , Cavallero de la misma Orden ; y de su muger Praxedis del Reching . (7)

(7)  
Historia del Colegio de S. Bartholomé de Salamanca, pag. 332  
y 333.

Nuestra Doña Maria Michaela Zapata , Marquesa de Mortara , falleció el dia 22. de Marzo de 1719. aviendo dado poder para testar à sus dos hijos mayores , el dia 21. del mismo mes , y año , ante Clemente Bringas , Escrivano Real ; por el qual constafueron sus hijos .

Num. 1. Don Francilco de Orozco Manrique de Lara , quarto Marquès de Mortara , de quien se trata en el Capitulo siguiente .

Num. 2. El Ilustrissimo Señor Don Manuel de Orozco Manrique de Lara Chacón y Roxas , que sirviò de Menino de la señora Reyna Doña Maria Ana de Neoburg , viuda del señor Rey Don Carlos II. y aviendo sucedido en los Reynos nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quinto ( que Dios guarde ) passò con su Magestad à Barcelona , quando se fue à calar , por Menino Brazero de la señora Reyna Doña Maria Luisa de Saboya . Despues fue Dean , Dignidad , y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo , Primada de las Espanas , del Consejo de su Magestad , su Sumillèr de Cortina mas antiguo , Prior del Real Priorato de Aracena , Obispo de Jaen ; y al presente Arzobispo de Santiago , y Capellán mayor de su Magestad .

Num. 3. Don Rodrigo de Orozco Manrique de Lara , que sirviò , como sus hermanos , de Menino Brazero

34

zero de dicha señora Reyna viuda Doña María Ana de Neoburg ; de cuyo Empleo salió de orden de su Magestad , à servir en sus Reales Guardias , con el cargo de Theniente : en cuyo Servicio le mataron en Conca de Trén , en Cathaluña , sin aver tomado estado , ni dexando succession.

Num.4. Don Bartholomè de Orozco , que fue como sus hermanos , Menino , y tambien murió sin succession en Valencia , siendo Capitan del Regimiento de Saboya .

Num.5. Doña Isabèl de Orozco Manrique de Lara , que es Religiosa en el Convento de Santo Domingo el Real de esta Corte . (8)

Tuvo el Marquès Don Juan por hijos , fuera de matrimonio , A

Num.1. Don Manuel de Orozco , que està sirviendo à su Magestad de Capitan de Caballos del Regimiento de Rosellón .

Num.2. Don Domingo de Orozco , que fue Colegial de los Verdes de Alcalà , y murió siendo Sacerdote .

Num.3. Don Francisco de Orozco , que se halla siendo Oidor de la Real Audiencia de la Ciudad de Santiago de Guatimala , Reyno de Indias .

Num.4. Doña María de Orozco , que es Religiosa en el Convento de Santa María de los Angeles de esta Corte ; à quien la Marquesa Doña María Michaela Zapata hizo cierta manda .

Num.5. Doña María de Orozco , que quando la Marquesa testó , estaba siendo Colegiala en el Refugio , y murió sin succession .

## C A P. XXV.

**DON FRANCISCO DE OROZCO MANRIQUE**  
de Lara , quarto Marquès de Mortara , tercero de Olías ,  
y Zarreal , septimo Conde de Triviana , quarto de Lences ,  
y Vizconde de Villerías , Señor de las Villas de Zar-  
real , Cabra , Bollega , Arranca-  
Cepas , &c.

**D**ON Francisco de Orozco Manrique (1) de La-  
ra , hijo mayor de los dichos Don Juan Jo-  
seph de Orozco , y Doña María Michaela Zapata ; fue  
quar-

(8)

Renunciò las legítimas Paterna , y Materna en favor de sus Padres , por Escriptura otorgada en su Convento el dia 30. de Noviembre de 1698. ante Julian Garcia de la Fuente , Escrivano de su Magest. la qual aceptaron sus Padres , y se obligaron à darla alimento .

(1)

Salazar , Casa de Lara ;  
tom.2. lib.9. c.3. pag.  
241.

quarto Marquès de Mortara , tercero de Ollas , y Zarreal , Señor de las Villas de Cabra , Zarreal , Alvalate de las Nogueras , Villa-Conejos , Arranca-Cepas , Fuentes-Buenas , Villar de Domingo-Garcia , Castillo de Alvarañez , y Bollega ; sirviò hasta el año de 1700. à la señora Reyna viuda del señor Carlos II. de su Menino , y Brazero ; y por aver ceñido espada , entraron sus hermanos à servir estos Empleos ; y el Marquès falleció el dia 21. de Diciembre de 1729.

(25)  
Las Capitulaciones  
Matrimoniales se otor-  
garon en Madrid à 2.  
de Junio de 1703. an-  
te Antonio de Padilla,  
Escrivano de su Nu-  
mero.

Fue casado (2) con Doña Isabèl de Villela Alava Idiaquez Butron Moxica Zorrilla y Arce, septima Condesa de Triviana, y quarta de Lences, Vizcondeña de Villerías, Señora de las Villas de Piedra-Buena, Luciana, Puebla de Don Rodrigo, Lences, Zarrato, y Triviana, y de las Casas de Villela, Zorrilla, Arce, Cormeñon, Basabe, sus Patronatos, y Agregados, hija de Don Antonio Joachin de Villela, y de Doña Thomasa de Vega y Menchaca, su muger, quintos Condes de Triviana, segundos de Lences, Vizcondes de Villerías, y Señores de las mismas Casas; las que por este casamiento se incorporaron en la de Orozco; de las cuales passarémos à dar razon, hasta el Capit. 32. §. 8., que bolverémos à tratar de la Succession de Don

Francisco de Orozco , y Doña  
Isabel de Villela.

YKK 969

100



C A P. XXVI.

**ORIGEN, Y ESCUDO DE ARMAS DE LA**  
*Casa de los Señores de Villela , y su union à la  
de Orozco.*

**Q**ueda dicho en el Capitulo V. numero 2. quando se trata de Don Iñigo Lopez Ezquerra, sexto Señor de Vizcaya, que este Cavallero en su muger Doña Tido, ó Tiello, hija de Don Diego Alvarez, Rico-Home, y Señor de Occa, y Pedroso, procreò, entre otros, por su hijo à Don Diego Lopez, septimo Señor de Vizcaya, que casò con Doña Maria, hermana del Conde de Don Garcia Ordoñez, Señor de Naxera, y que tuvo por hijos al Conde Don Diego Lopez, octavo Señor de Vizcaya, Naxera, y Castilla Vieja, Progenitor de los demás Señores, hasta nuestro Catholico Monarca; y à Don Sancho Diaz, Rico-Home, y Señor de Tovia, à que nos remitimos.

El referido Don Sancho Diaz, Señor de Tovia, y otros muchos Vassallos, tuvo por hijo à Don Pedro Sanchez, que sucedió à su padre, y fuè Rico-Home;

S                    Y

y como tal, el año 1145. confirmò con los Condes Don Gonzalo Bermudez, Mayordomo del Señor Emperador: Don Alonso: Don Ramiro: Don Rodrigo: Don Pedro Bermudez; y Don Pedro Alfonso, la Escritura que Don Alvaro Gutierrez, y su muger Doña Aldonza Fernandez hizieron, uniendo el Monasterio de San Juan Evangelista al de San Vicente de Oviedo; (1) vivió hasta el año de 1180. y dexò por su hijo à Don Juan Perez, Señor de muchos Estados en Vizcaya, y Rico-Home del Señor Rey Don Alonso el Sabio; pues como tal, confirmò el Privilegio que este Rey diò en Sevilla el dia 1. de Agosto de 1252. al Concejo de la Ciudad de Palencia, confirmando el que su visabuelo les avia dado, para que pusiesen Justicias de los mismos vecinos de ella; (2) otro que diò en Toledo el dia 3. de Mayo de 1254. al Maestre, y Orden de Calatrava, confirmando las Mercedes que su padre el Rey Don Fernando el Santo, les avia hecho de diferentes heredades de pan, en las Villas de Sabiote, Ubeda, y otras; (3) otro que diò en 2. de Febrero de 1255. al Obispo, y Cabildo de la Ciudad de Palencia, para que ningun Canonigo, Racionero, Capellan, ó Clerigo del Coro, en ningun tiempo pechassen moneda alguna; (4) y otro que diò en Burgos en 20. del mismo mes, y año, coafirmando la Merced que el Santo Rey Don Fernando avia hecho al Monasterio de Santo Domingo de Silos, de que cada vecino de la Villa les diesse, y pagasse cada año dos sueldos. (5)

El referido Don Juan Perez, dexò repartidas sus Tierras entre sus tres hijos: Juan Sanchez: Juan Perez: y Inigo Ortiz, que lo que à este tocò, se incorporò en la Casa de Butron, que fundò su hermano el dicho Juan Perez, como se dirà en aquella Casa, Cap. XXIX.

Juan Sanchez, hizo su Casa-Fuerte en la Ante-Iglesia de Villela; por cuyo nombre, y Señorio, tomò su hijo el Apellido de Villela, que conservaron sus descendientes, como se dirà en el S. 1. de este Cap. XXVI.

Usan por Armas una Cruz Blanca en Campo de Sangre, y en ella cinco Lobos Negros, con dos Llaves Cruzadas en cada yaciò de la Cruz, y por Timbre un Pe-

36

Pelicano , en demostracion de abrirse el pecho , para sustentar sus hijos con su propia sangre , y una Letra que le circumbala , que dice : *Filios Nutrivi Sanguine Meo* , (6) como queda demostrado al principio de este Cap. y passamos à dàr noticia de los successores de esta Casa, hasta la union de la de Zorrilla.

(6)  
Memorial Genealogico de esta Casa, pag.  
1.

Don Francisco Za-  
zo y Ulloa, Chronista,  
y Rey de Armas , que  
fue del Señor Rey Don  
Phelipe V.en sus Obras  
no impresas,pag. 282.

## S. I.

**E**L hijo successor del referido Juan Sanchez , primer Señor de Villela, fue Don Juan, à quien llamaron Ochoa , y el primero que tomò el Apellido : hallòse en la Guerra de Gibraltar , en servicio del Señor Rey Don Fernando el IV. (7) de este Cavallero hacen particular memoria los que escriven esta Jornada , y la ay en una Escritura que se halla en el Archivo de Bermeo ; por la qual consta , que teniendo diferencia los de la Merindad de Uribe , nuestro Don Juan Ochoa de Villela asegurò , y quedò por Fiador de los de la Merindad ; falleció el año (8) de 1300. dexando por su hijo , y successor en esta Casa A

(7)  
Este Servicio , y los de su hijo , y Successores , hasta su undecimo Nieto Don Pedro de Villela , constan de la Cedula que le diò el Señor Rey Don Phelipe IV. en 13. de Noviembre de 1636. como se referirà en el Capitulo 28. párrafo 9.

(8)  
Assi consta del Memorial Genealogico, que diò al Rey , Don Pedro de Villela , primer Conde de Lences, pag. 2.

## S. II.

**D**ON Pedro Ortiz de Villela; fue tercer Señor de la Casa,y Torre de Villela, y sirviò al Rey (9) Don Alonso el Ultimo, en la Toma de las Algeciras; y despues à su hijo el Rey Don Pedro , en las alteraciones que tuvo con su hermano el Rey Don Enrique II. (10) fue casado con Doña Inès de Arreilza , en quien tuvo por hijos A

(9)  
Consta del Testamento de su Nieto Juan Sanchez de Villela, otorgado en Villela à 28. de Noviembre de 1369.

Memorial Genealogico de esta Casa, pag. 2. y B.

(10)  
Dicelo assi la Cedula del Señor Rey Don Phelipe IV. que queda citada.

Memorial Genealogico de esta Casa, pag. 2. B.

Num. 1. Ochoa Lopez de Villela , cuya succession se sigue.

Num. 2. Don Pedro Ortiz de Villela.

Num. 3. Doña Sancha Ortiz de Villela , que casò en Arrieta con Juan Perez de la Rea ; y fueron sus hijos: Pedro Sanchez : Sancho Sanchez : y Diego Perez de la Rea.

Num. 4. Doña Maria Perez de Villela , que casò en Balmaseda.

## S. III.

S. III.

**O** Choa Lopez de Villela , hijo mayor de los dichos Don Pedro Ortiz de Villela , y Doña Inès de Arreilza , ( assi los nombra su hijo , y nieto en sus Testamentos ) fue quarto Señor de esta Casa ; y sirviò con su padre al Señor Rey Don Pedro , en las Guerras de su tiempo , y le assistiò en las que tuvo con su hermano el Señor Rey Don Enrique el II. (11) dexò por hijo A

( 11 )  
Assiconsta de la Ce-  
dula citada.

Memorial Genealo-  
gico de esta Casa , pag.  
2. B.

S. IV.

**J**uan Sanchez de Villela , tercero del nombre , y quinto Señor de la Torre , y Casa de Villela ; ayudò à la Jura que en Vizcaya hizieron los Vizcaïnos al Señor Rey Don Pedro , y dispuso la Capitulacion que Don Tello , y Doña Juana , Señores de aquel Señorio , hizieron con dicho Señor Rey ; en la qual , estos Señores , le dieron por uno de sus Fiadores , y Jura de los primeros , como Rico-Home de los de mayor suposicion , como parece de la Escritura de Capitulos que se otorgò en Villa vao en 21.º de Junio era de 1394. que es año de 1356. (12) Y estando en su Lugar de Villela el dia 28. de Noviembre era de 1407. que fue año de 1369. por ante Lopez Sanchez de Altamira , Escrivano Publico de la Villa de Placencia , otorgò su Testamento , por el que dexa à su hijo mayor el Solar , Casa , y Palacio de Villela , con todo lo à ella perteneciente , el qual dice avia heredado de su Padre , Abuelo , y Antecesores , por Mayorazgo , y succession legitima ; y nombra à sus Abuelos , Padres , Tios , Primos , y Hijos , que fueron:

Num. 1. Juan Sanchez de Villela , cuya succession se sigue.

Num. 2. Fortun Sanchez de Villela , à quien su padre dexò diferentes bienes , que es la noticia que de él se halla.

S. V.

**J**uan Sanchez de Villela , quarto del nombre , hijo mayor , fue Vassallo del Rey , y sexto Señor de la Cas

37

Casa , y Torre de Villela , sirviò al Rey Don Juan el Primero , y se hallò en la Batalla de Aljubarrota contra Portugueses , para lo qual fue llamado por dicho Señor Rey , (13) y ultimamente lo mataron en la Rauri el dia 27. de Septiembre de 1393. Gonzalo Gomez de Butròn , y Gonzalo de Butròn su hijo , quienes fueron presos à Valladolid , y Gonzalo de Butròn el mozo fue sentenciado à muerte ; y por el Almirante de Castilla , en virtud de el privilegio , que tenia para sacar de la Carcel un preso condenado à muerte , lo facò , y llevò à las Guerras de Portugal ; y Gonzalo Gomez de Butròn el Viejo mando en su Testamento , que à costa de sus bienes se embiasse à Jerusalèn un Romero por el Alma de Juan Sanchez de Villela , (14) el qual antes de ir à la Guerra , en su Lugar de Villela , el dia 25. de Junio , era de 1418. que fue año de 1380. ante Martin Martinez de Iturburù , Escrivano de Munguia , otorgò su Testamento , dexando por via de Mayorazgo , à su hijo mayor , su Solar , Casa , y Torre de Villela , contodo lo à ella perteneciente : no declara el nombre de su muger , pero dice eran sus hijos legítimos.

Num. 1. Juan Sanchez de Villela , de quien se sigue la succession.

Num. 2. Martin Ruiz de Villela , à quien manda toda la parte que tenia en Aruncibay .

Num. 3. Mari Ochoa de Villela , à quien tambien dexò la casa que tenia en Aruncibay .

Num. 4. Doña Theresa de Villela , à quien dexa dos mil mrs.

Num. 5. Doña Elvira de Villela , à quien manda mejoren sus Testamentarios .

#### S. VI.

**J**uan Sanchez de Villela , quinto del nombre , y segundo Señor de la Casa , y Solar de Villela , parecid ante la Justicia de Munguia el dia 8. de Diciembre de 1399. haciendo presentacion de los Testamentos de su Padre , y Abuelo , pidiendo se le mandasse dar copia de ellos , lo que se ejecutò assi : Fue del Vando de Pedro

T de

(13) Así consta de la referida Cedula.  
Memorial Genealógico de esta Casa , pag.  
2. B.

(14) Testamento de Gonzalo Gomez de Butròn , otorgado en el Lugar de Butròn , en 24. de Marzo de 1407.

de Avendaño contra el de Butrón ; y aviendolos llamado el Corregidor del Señorío de Vizcaya , recelosos de que este los quisiese atropellar , acudieron al Rey Don Juan el Segundo , quien les dió Cedula el dia 2. de Enero de 1442. mandando se les señalasse lugar seguro para oírlos en Justicia. (15) Sirvió al Rey Don Enrique III.

(15)  
Salazar, Casa de Lara,  
tom. 1. lib. 5. pag. 438.  
del cap. 15.

(16)  
Aficionsta de la Ce-  
dula que queda citada.  
Memor. Genealog.  
de esta Casa, pag. 2. B.

en la Guerra que tuvo con el Duque de Alencastre , en que gastó gran parte de su hacienda ; y en los Capitulos que se hicieron , le dió por uno de sus Fiadores , y los juró entre los demás Ricos-Homes. (16) Y en virtud de Facultad Real del señor Rey Don Juan el II. despatchada en Valladolid à 10. de Mayo de 1424. fundó Mayorazgo de la Casa, Solar , y Torre de Villela , en Munguia , Molinos cerca de ella , Monasterio de Santa María de Gatica , Ruedas de Villela , Ferrerias de Tarrantegui , y Bembequa , y otros muchos bienes , en favor de su hijo mayor Juan Sanchez Villela : Fue casado con Doña Theresa de Aralza , en quien procreó A

Num. 1. Juan Sanchez de Villela; sexto del nombre , y octavo Señor de esta Casa , que aunque casó con Doña Theresa Gomez de Avendaño , hija de Juan de San Juan de Avendaño , primer Señor de Villa-Real de Alava ; y de Doña Mayor Gonzalez de Tobar , su muger : no tuvo succession. (17)

Num. 2. Fortun Sanchez , que sucedió.

### S. VII.

**F**ortun Sanchez de Villela , hijo segundo , fue por muerte de su hermano , nono Señor de la Casa de Villela , y vassallo del Rey ; hizo servicios (18) muy particulares à los Reyes Don Enrique Quarto ; y à los Catholicos Don Fernando , y Doña Isabèl , quando fueron à Vizcaya , los assistió en la Possession que se les dió ; y en la Jura fue de los primeros , como consta del juramento , que está entre los Fueros de Vizcaya : assistió por su mandado al Conde de Haro , en la Administracion de la Justicia de aquel Señorío , en el qual estando inquietos los Caballeos d'él , y embueltos en disensiones , fue necesario , que sus Magestades embiassem persona de tanta suposicion à aquietarlos , y para poderlo

(18)  
Todos ellos los re-  
fiere el señor D. Pheli-  
pe IV. en la Cedula ci-  
tada.

Memor. Genealog.  
de esta Casa , pag. 2.  
Y 3.

disponer, se le mandó à este Cavallero le assistiesse con todas sus fuerzas, y lo hizo con la fineza, que avia hecho antes otros servicios, y juntando la gente que tenia con la del Conde, diò batalla à los demás Cavalleros; en la qual vencido el Conde, Fortun Sanchez, con las fuerzas que le quedaron assistió al Conde, hasta que le puso à salvo en Castilla, quedando mal visto, y en muchas enemistades en aquella Tierra, por este Servicio; por el que los dichos señores Reyes le dieron particulares gracias, en Cartas que le escrivieron, como lo aseguran Lope Garcia de Salazar, Garibay, y otros Autores, que refieren esta Batalla, llamada la de Munguia. (19)

Ultimamente, estando en Munguia el dia 24. de Octubre de 1468. ante Juan Ochoa de Menchaca, y el dia 28. de Mayo de 1477. ante Juan Sanchez de Nafarola, ambos Escrivanos Publicos, otorgó su Testamento, y Cobdicilo, dexando su Solar, Casa, y Torre de Villela, con todo lo à ella perteneciente, à su hijo Juan.

Fue casado dos veces, y solo tuvo hijos de la primera, que fue Doña Mayora Gonzalez (20) de Avendaño, hermana de Juan de Avendaño, tercer Señor de la Villa de Villa-Real de Alava, hija de Doña Maria Lopez de Gamboa, Señora de la Casa de Olasco, y de Martin Ruiz de Avendaño, segundo Señor de Villa-Real, hermano de la referida Doña Theresa Gomez de Avendaño, muger de su hermano Juan; (21) cuyo casamiento se justifica por el Testamento de Fortun de Villela, y por la Escriptura de dote, que otorgaron los referidos, y Juan de Avendaño, su hermano, en Urquizù el dia 8. de Febrero de 1432. ante Juan Ruiz de Zuruzua, Escrivano, en quien tuvo tres hijos.

Num.1. Juan de San Juan de Villela, que llevò la Casa.

Num.2. Doña Theresa Gomez (22) de Villela, que quando su padre testó, estaba casada con Juan Alonso de Buron y Moxica, Señor de estas Casas, à quien manda pagar lo que se le debía del dote que le avia ofrecido; y además, la manda por mitad la parte que tenía

(19)  
Memor. Genealog.  
de esta Casa, pag. 3.

(20)  
Assi la nombra en  
su Testamento su Ma-  
rido; y dice, que la se-  
guida muger se llamò  
Doña Mayor, y que de  
esta no tuvo successió;  
y nombra los padres, y  
hermanos de la prime-  
ra.

(21)  
Salazar, Casa de Lara,  
tom. 1. lib. 5. cap. 159,  
pag. 435. y 436.

(22)  
Salazar en la Casa de  
Lara, tom. 2. lib. 10.  
cap. 5. pag. 351. la  
llama Doña Maria; pe-  
ro consta del Testamé-  
to de su padre se llamò  
Doña Theresa.

en Ibargoén ; y Zenarruna , de quienes se trata en el Cap.XXIX. § 5.

Num.3. Doña Mayora de Arancivia , à quien su padre manda la otra mitad de la parte que tenía en Ibargoén, y Zenarruna, con que las aparta de sus bienes.

Declara por hijos fuera de matrimonio à Martín Ochoa , Lope Bechino , Theresa , y otra Theresa habida en María de Pazo ; y en Theresa de Zubietá , à María González , y Inés de Villela , à quienes hace diferentes mandas , que es la noticia que de todos ellos se halla.

#### §. VIII.

JUAN de San Juan de Villela , septimo del nombre;  
(23) y decimo Señor de la Casa de Villela ; sirvió  
con su padre , y despues en todas las ocasiones de su tiempo , que fue poco , por aver muerto mozo : casó con  
Doña Sancha Martínez de Alviz , en quien procreó por  
su hija unica , A

#### §. IX.

Doña Mayor de Villela , que fue por muerte de su padre undecima Señora de la Casa , y Solar de Villela , en quien se perdió la Varonia , y entró la de Avendaño , por aver casado con Don Pedro de Avendaño , ilustre Caballero en Vizcaya ; de cuyos ascendientes será bien se dé alguna razon , aunque muy succincta , por obviar prolixidad. Trae el mismo origen esta Casa de Avendaño , que las de Moxica y Arteaga: tuvo su primitivo asiento en el Rio Avendano , en Victoria ; y con el motivo de las Guerras de Navarra , les quemaron su Casa-Fuerte ; y aviéndose entrado en Vizcaya , bolvieron à fabricarla en Ochandiano. Usan por Armas , en Campo azul una Camisa Morisca , y clavadas en ella tres Saetas manchadas de Sangre ; (24) y aunque estas eran las de su Varonia , nuestro Don Pedro de Avendaño tomó las de Villela , y sus hijos el Apellido.

Dexamos dicho en el Cap. VIII. num. 3. como Don Pedro Ortiz de Avendaño , tercero Señor de Arama-

yo

(23)  
Salazar , Casa de La-  
ra , tom. 1. lib. 5. cap.  
15. pag. 436.

Cedula de el Señor  
Rey Don Phelipe IV.  
que queda citada.

Memor. Genealog.  
de esta Casa , pag. 3.

Origen de la Casa de  
Avendaño , y sus Ar-  
mas.

(24)  
Memorial Genealo-  
gico de la Condesa de  
Escalante , pag. 16.

Lope Garcia de Sa-  
lazar , lib. 21. de las  
Bien-Andanza.

Salazar , Casa de La-  
ra , tom. 1. lib. 5. c. 15.  
pag. 434.

39

yona, Arrieta, y Urquizù : tuvo por hijos à Don Fortun, que llevò à Aramayona ; y à

Don Martin Ruiz de Avendaño , que sucedió en la Casa de Urquizù ; (25) y casò con Doña Mencía de Guevara , à quien Don Juan Nuñez de Lara , Señor de Lara, y Vizcaya , dexa encargada la educación de su hijo Don Nuño ; la qual el año de 1351. sabiendo que el Rey Don Pedro avia dado muerte à Garcí-Lasso de la Vega , rezelando de que con el niño intentasse hacer lo mismo , se passò à Vizcaya , desde Paredes de Nava ; (26) y el Rey noticioso , la siguiò hasta Santa Gadèa . Tuvo por hijos à Juan de Avendaño , Señor de Urquizù , à quien diò muerte el Conde Don Tello el año de 1456. (27) y à Juan de San Juan , que sucedió en la Cala , por no aver dexado hijos su hermano . Sirviò al Rey Don Enrique II. quien le hizo merced del Oficio de Ballesteros Mayor ; y por su Privilegio rodado , despachado en Toro el dia 9. de Septiembre , era de 1409. que fue año de 1371. le diò la Villa de Villa-Real de Alava , con sus Aldéas . Casò con Doña Mayor Gonzalez de Tovar , hermana de Juan Fernandez de Tovar , (28) en quien tuvo à Martin Ruiz de Avendaño , y à Doña Theresa Gomez de Avendaño , que casò con Juan Sanchez de Villela , octavo Señor de esta Casa , como queda dicho en el §. 6. num. 1.

Martin Ruiz de Avendaño (29) segundo del nombre , fue en succession de su Padre , segundo Señor de la Villa de Villa-Real de Alava , y de las Calas de Urquizu , y Olasco , Vallesteros Mayor de los Reyes Don Juan el Primero , y Don Enrique Tercero : sirviò à el Rey Don Juan el Segundo en el Sitio de Antequera el año de 1410. y fue muerto por los Moros en una salida , como se lee en su Chronica con estas palabras : *Ten este dia fue muerto de un passador con yerro a Martin Ruiz de Avendaño , un buen Cavallero Vizcayno.* (30) Fue casado con Doña Maria Lopez de Gamboa , Señora de la Casa de Olasco , en Guipuzcoa , hija , y heredera de Juan Lopez de Gamboa , Señor de la Cala de Olasco , Patron de los Monasterios de San Bartholomè de Olasco , Santa Maria de Plasencia , San Andrès de Ibar , y San Martin de Reguil , y demás

(25)  
Salazar , Casa de Lara ;  
tom. 1. lib. 5. cap. 15.  
pag. 434.

Lope Garcia de Salazar , en las Bien-An-danzas , lib. 2 t. c. 14.

(26)  
Chronica del Rey D.  
Pedro , año 2. capitu-  
los 7. y 8.

(27)  
Chronica del Rey D.  
Pedro , año 7. cap. 6,

(28)  
Memor. de la Con-  
desa de Escalante , pag.  
16. y 17.

Lope Garcia de Salazar , en las Bien-An-danzas , cap. 14. lib. 2 t.

(29)  
Salazar , Casa de La-  
ra , tom. 1. lib. 5. cap.  
15. pag. 435.  
Memor. de la Con-  
desa de Escalante , pag.  
17.

(30)  
Chronica del Rey D.  
Juan el II. año 10. cap.  
69.  
Garibay , tom. 2. lib.  
16. cap. 5.

agregados, hijo de Rui-Perez de Gamboa , à quien el Rey Don Alonso el Ultimo confirmò la Merced de ellos, por Privilegio despachado en Valladolid à 29. de Septiembre de 1330. nieto de Fernan Yáñez de Gamboa , à quien el Señor Rey Don Sancho el Quarto confirmò la Merced de dichos Patronatos por su Privilegio , despachado en Valladolid el dia 13. de Abril de 1293: y segundo nieto de Juan Lopez de Gamboa , Señor de esta Casa , y primero de los Patronatos de San Bartholomè de Olasso, Santa Maria de Placencia , San Andrés de Ibar , San Martin de Reguil , y demás à ellos agregados, por Merced del Señor Rey Don Alonso el Sabio , hecha el año de 1267.

(31) Memor. Genealog. de los Condes de Escalante , y Tahalù , Señores de la Casa de Avendaño , pag. 17.

(32) Salazar, Casa de Farnejo , pag. 565.

(31) y segun el tiempo parece fue hijo , ò nieto de Don Rui-Perez de Gamboa , Señor de Urrivarri , Gamboa , (32) hijo de Don Pedro Lopez de Ayala , primero de este Apellido, Progenitor de esta Familia, Señor de Urrivarri , Gamboa , y Casas de Mena , y Unza , y de Doña Maria Sanz , Señora de Unza , su muger: nieto de Don Lope Sanchez , Rico-Home , Señor de Castilla Vieja , y de Urrivarri , Gamboa , y de Doña Elvira Sanchez de Guevara su muger , Señora de Urrivarri , Gamboa : y segundo nieto de D. Sancho Lopez , hijo tercero del Conde D. Lope Diaz , Señor de Vizcaya , y otros Estados , y de su muger Doña Aldonza de Castro , y nieto de Don Diego Lopez , septimo Señor de Vizcaya , como queda dicho en el cap. 4. numer. 2.

Los referidos Martin Ruiz de Avendaño , y Doña Maria Lopez de Gamboa , tuvieron por sus hijos à Doña Mayora de Avendaño , primera muger de Fortun Sanchez de Villela , como queda dicho en el parrafo 7. à Don Fernando de Gamboa , que sucedió en el Señorío , y Casa de Olasso , de quien se volverà à hablar en el cap. 29. §. 4. num. 4. y à Don Juan de Avendaño , tercero Señor de la Villa de Villa Real de Alava , y Casa de Urquiza , à quien el Señor Rey Don Juan el Segundo , en Tafavera , en 20. de Noviembre de 1420. le nombrò por su Ballesterio Mayor , y antes en Valladolid , 18. de Diciembre de 1415. le avia dado los Oficios de Merino , de las Merindades de Arratia , y Zornoza , que estaban vacas por muerte de Don Juan Alfonso de Moxica , su Yesso-

llo,

40

llo, (33) casò con Doña Theresia Manrique , hija tercera de Don Gomez Manrique , Señor de Santa Gadèa, Requena , y otras Villas , Adelantado Mayor de Castilla , y de Doña Sancha de Roxas su muger, (34) en quien procreò à Doña Sancha de Avendaño , que casò con Martin Ruiz de Arteaga , Señor de la Caña de Arteaga , Preboste de las Villas de Guernica , Ondarvo , y Vermeo , como se dirà en el cap. 29. §. 3. à numer. 4. à Don Pedro de Avendaño , quarto Señor de Villa Real de Alava , y Casa de Urquizù , progenitor de los demás , como se dirà adelante , y à Martin Ruiz de Avendaño , que casò con Doña Elvira Carrillo de Acuña ; y fueron padres de nuestro Pedro de Avendaño , que casò con Doña Mayor de Villela ; (35) el qual sirviò à los señores Reyes Catholicos en las Guerras de Granada con setenta hombres , que llevò , y mantuvo à su costa ; para cuyos gastos vendió el Patronato de la Magdalena , que tenía en la Villa de Melgar de Hernanmental ; y unas Aceñas en el mismo Lugar , orillas del Rio Pisuerga , con otras muchas haciendas , que todo importò mas de 48. ducados , como lo confiesa el señor Rey Don Phelipe Quarto , en la Cedula que diò al primer Conde de Lences. (36)

Aviendo embiado los Reyes Catholicos al Conde de Haro , para que aquietasse los vandos que avia en Vizcaya , se le ordenò à Pedro de Avendaño le assistiese , y favoreciese , como consta de su Real Carta , escrita desde Cordova el dia 10. de Septiembre de 1585. lo que ejecutò con tal fineza , que oponiendose con sus Deudos , y Gente al resto de los Caballeros de Vizcaya , sacò en salvo al Conde de Haro de la Rota . Hallòle en la Toma de Oràn , con el Cardenal de España Fray Francisco Ximenez de Cisneros , gobernando la Gente de Vizcaya ; y aviendoles faltado socorro , se empeñó para assistirla con el Obispo de Avila , quien le diò dinero prestado para este efecto , (37) como parece por una Provision que el Obispo ganò en Valladolid el año de 1489. contra Pedro de Avendaño , para la cobranza de esta cantidad.

Los referidos Pedro de Avendaño , y Doña Mayor  
de

(33)

Salazar , Casa de Lara , tom. 1. lib. 5. cap. 15. pag. 435. y 436.

(34)

Salazar , Casa de Lara ; tom. 1. lib. 5. cap. 12. pag. 414. 419. y 421. cap. 15. pag. 435. y. 436.

(35)

Salazar , Casa de Lara , tom. 1. lib. 5. cap. 15. pag. 436.

(36)

Memor. Genealogia de esta Casa , pag. 3.

Cedula del señor D. Phelipe IV. que queda citada,

(37)

Todo ello se expressa en la Cedula que viene citada.

Memor. Genealogia de esta Casa , pag. 3. B.

de Villela; en Munguia 13. de Diciembre de 1503. ante Juan de Menchaca, y Juan de Nafarroa, Escrivanos, otorgaron su Testamento Cerrado, que se abrió en la misma Villa, ante los referidos Escrivanos, el dia 11. de Diciembre de 1521. à instancia de su hijo Martín Ruiz de Villela, diciendo, avia 18. años que su padre avia muerto; por el qual se mandan enterrar en Munguia en la Iglesia de San Pedro, donde estaban los huesos de Fortun Sanchez de Villela, y Juan de San Juan de Villela, padre, y abuelo de Doña Mayor: Dexan por Heredero universal de su Solar de Villela, y de los demás bienes que poseían, à su hijo mayor Juan Sanchez de Villela; y que si este muriese sin hijos, lo heredasse Fortun, su hijo segundo; y à falta de los de este, llama à su hijo tercero San Juan de Villela; y que en caso de que este no los tuviese, lo heredasse Martín Ruiz de Villela, su hijo quarto: Y despues dicha Doña Mayor de Villela, en Munguia 4. de Febrero de 1522. ante Juan de Uriscar, Escrivano Publico, otorgó otro Testamento, aprobando el que antes avia hecho, y su mandado; por el qual, mediante ser muertos sus tres hijos mayores, dexa su Solar, y Casa de Villela, con todo lo à ella perteneciente, à su hijo Martín Ruiz de Villela, por vía de Mayorazgo, segun ella lo avia heredado de sus padres, y estos de los suyos, y venian de tiempo inmemorial; y haciendo otras mandas, y declaraciones, los hijos que por uno, y otro Testamento nombran, son:

Num. 1. Juan Sanchez de Villela, duodecimo Señor de esta Casa, por consentimiento de su madre, à quien el Rey Don Fernando el Catholico, en Medina del Campo 30. de Enero de 1504. dió Titulo de uno de los cinco Alcaldes del Fuenro de Vizcaya, que estaba vacado por muerte de su padre Pedro de Avendaño; murió antes que su madre sin hijos legítimos.

Num. 2. Fortun Sanchez de Villela, llamado en segundo lugar, à quien el dicho Rey Don Fernando el Catholico, en Arcos 22. de Octubre de 1507. le dió Titulo de uno de los cinco Alcaldes del Fuenro de Vizcaya, que avia vacado por muerte de su hermano Juan; fue decimotercio Señor de Villela, con el mismo con-

sen-

41

sentimiento , y muriò antes que su madre , sin hijos legítimos.

Num. 3. San Juan de Villela , llamado en tercero lugar , que tambien falleció antes que su madre , sin sucesión.

Num. 4. Martin Ruiz de Villela , que sucedió en la Casa.

Num. 5. Pedro de Avendaño , à quien su madre dexò mandados 600. ducados de oro ; y dexò por su hijo natural , habido en Doña Maria Perez de Menchaca , à Lopez de Avendaño , que en Doña Theresa de Landa tuvo por hijo à Pedro de Avendaño .

Num. 6. Doña Sancha de Villela , que muriò antes que su madre.

Num. 7. Doña Elvira de Villela , à quien su madre dexò mandados 650. ducados de oro .

## §. X.

**M**artin Ruiz de Villela , hijo quarto de los reseñados Pedro de Avendaño , y Doña Mayor de Villela , fue por muerte de sus dos hermanos , y madre , decimoquarto Señor del Solar , y Casa de Villela : hallòse en la Conquista de Navarra con 250. hombres que llevò de Vizcaya , de quien hace memoria muy particular Fray Prudencio de Sandoval , que escriviò esta Jornada ; y en Valladolid 15. de Septiembre de 1514. el Señor Rey Don Fernando el Catholico , por su Real Cedula , refrendada de Lope de Conchillos , su Secretario , le hizo Merced de Titulo de uno de los cinco Alcaldes del Fuenro de Vizcaya , en lugar de su hermano Fortun , que avia muerto sin hijos , y de los 2y. maravellados que tambien tenia para una Lanza Mareante .

Casò con Doña Maria (38) Manrique de Butron y Moxica , ( como consta de las Capitulaciones Matrimoniales , otorgadas en la Villa de Vermeo el dia 10. de Junio de 1522. ante Fortun de Menchaca , Escrivano de su Magestad , y de la Merindad de Uribe ) hija de Don Juan Alonso de Butron y Moxica , Señor de estas Casas ;

X

Y

(38)  
Salazar , Casa de Laz  
ra , tom. 1. lib. 5. cap.  
13. pag. 429. cap. 15.  
pag. 436. y 437. tom.  
2. lib. 10. cap. 5. pag.  
353.

Memorial Genealoga  
gico de la Casa de Vi  
llela , pag. 2. B.

y de su muger Doña Mencía Manriquez de Padilla , como se dice en el Cap. XXIX. §. 7. num. 6.

El referido Martin Ruiz de Villela , en Munguia 18. de Octubre de 1560. ante Juan de Ateca , Escrivano de su Numero , otorgò su Testamento Cerrado , que despues aprobo por dos Cobdilios , otorgados en 25. y 30. de Septiembre del de 1563. y se abrieron en 15. de Marzo del de 1565. por el qual , despues de apartar à los demàs hijos , y nietos , dexa por Heredero universal de su Solar , y Casa , à Don Pedro de Villela , por via de Mayorazgo , y en la misma forma que lo avia heredado de sus padres , y estos de los suyos , de tiempo inmemorial , prefiriendo el mayor al menor , y el varon à la hembra : Lo qual tambien manda assi dicha Doña Maria Manrique , por su Testamento de 8. de Enero de 1569. otorgado ante el mismo Escrivano ; fueron sus hijos:

Num.1. Don Pedro Villela , que succediò.

Num.2. Doña Mencía Manrique de Villela , que quando sus padres testaron , estaba casada con Don Juan de Arana , Señor de la Casa de Luzo ; y ambos fundaron la Iglesia , y Colegio de la Anunciacion de San Francisco de la Ciudad de Victoria : y tuvieron por hijos à Juan Martinez Ruiz : y Doña Maria de Arana y Villela ; por cuyo casamiento , sus descendientes los Marqueses de Villa-Alegre , se llaman Manrique . (39)

Num.3. Doña Mayora de Villela , la qual era difunta quando sus padres testaron , aviendo dexado por sus hijos , y de Diego Perez de Fica el Mozo , su marido , ( hijo de Diego Perez de Fica , mayor en dias ; y de su muger Doña Marina Fernandez de Vilvao la Vieja ) à Antonio : Doña Maria : y Doña Marina Fernandez de Fica y Villela .

S. XI.

(40)  
Salazar,Casa de La-  
ra, tom. 1. lib. 5. cap.  
13. pag. 429. y 430.

Memorial Genealo-  
gico de esta Casa , pag.  
3. B.

**D**ON Pedro de Villela Manrique , hijo mayor , y segundo del nombre , fue por muerte de su padre (40) decimoquinto Señor de la Torre , Casa , y Solar de Villela , y Preboste de la Villa de Verosonaga , como consta de la Cedula que le diò el Señor Don Carlos en

42

Valladolid a 15. de Diciembre de 1553. refrendada de Juan Vazquez de Molina, su Secretario, que dice assi:  
*Por facer, bien, y merced, à Vos Don Pedro de Villela, hijo de Martin Ruiz de Villela, cuya diz que es la Casa de Villela, en el nuestro Señorio de Vizcaya, acatando lo que el dicho vuestro padre nos ha servido, y esperamos que Vos nos serviréis; nuestra merced, è voluntad es, que agora, y de aqui adelante, para en toda vuestra vida, seais nuestro Preboste de la Villa de Veroconsaga, que es en el dicho nuestro Señorio de Vizcaya, en el lugar, y por renunciaciòn, que del dicho Oficio en Vos hizo Don Pedro Fernandez de Velasco, nuestro Condestable de Castilla, y nuestro Preboste que fue de dicha Villa; por quanto assi nos lo embiò à suplicar, y pedir por merced, &c. Y por no ser de edad, le dà facultad para que pueda poner Theniente que la sirva.*

Fue Cavallero del Orden de Santiago, por Merced de Phelipe II. hecha en 7. de Junio de 1568. refrendada de Juan Vazquez de Salazar; y en su virtud fue armado Cavallero en Santiago de Vilvao el dia 24. de dicho mes, y año, por Don Lorenzo de Vargas, Comendador de dicha Orden. Sirviò à dicho señor Rey Don Phelipe II. en la expulsion, y rebelion de las Alpujarras de Granada, con una Compañia de Cavallos, y antes con muchos Camaradas, y Criados à su costa; de que se le dieron Certificaciones muy honrosas. En las Galeras de España, en tiempo del Adelantado de Castilla, siendo Cabo de quatro de ellas; y aviendosele ordenado por su Magestad dispusisse dos Galeones para la Jornada de las Terceras, por ganar tiempo comprò de su hacienda uno que hallò fabricado, nombrado San Andrès; y yendole à juntar con la Armada Real, se perdiò sobre Setubal, en que quedò con gran pèrdida, y empeño; de la qual aviendose salvado veinte y dos Piezas, las tomò Juan Martinez de Recalde, Cavallero del Orden de Santiago, para armar los Galeones de su cargo; pero aviendosele mandado à su muger, y hijo fabricassien otro, mandò su Magestad por Real Cedula, librada en Monzòn à 19. de Agosto de 1585. refrendada de Antonio de Eraso, su Secretario, se les bolviesse el dicho Juan Martinez. Despues, en la Jornada que su

Ma-

Magestad hizo à Flandes el año de 1567. fue sirviendo su persona con 250. hombres, que levantò con su Orden de 28. de Junio del mismo año : (41) Y ultimamente muriò en Madrid el año de 1584. aviendo otorgado su Testamento el dia 21. de Abril del mismo año, ante Juan Pastrana, Escrivano de su Magestad, dexando por successor de su Casa, y Solar de Villela à su hijo mayor Don Pedro de Villela.

(41)  
Todos los refiere el señor D. Phelipe IV. en la Cedula, que queda citada.

Memorial Genealogico de la Casa de Villela, pag. 3. y 4.

Fue casado (en virtud de licencia del señor Don Phelipe II. dada en Madrid à 3. de Febrero de 1569. refrendada de Juan Bazquez de Molina) con Doña (42) Constanza de Murga y Estrada (como consta de las Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas en Sevilla à 4. de Octubre de 1570. ante Alonso de Zacaer, Escrivano Real) hija de Doña Agustina Sanchez, y de Don Pedro de Murga, hermano del Doctor Don Antonio de Murga, padre del General Don Antonio de Murga y Estrada : la qual, en virtud de la facultad, que su marido la dexò en su Testamento, por Escriptura que otorgò en Munguia 9. de Junio de 1593. ante Juan Sanz de Villela, Escrivano de su Numero, hizo agregacion de diferentes bienes à los vinculados de la Casa de Villela, con los mismos gravamenes : y por una, y otra Escriptura nombran por sus hijos legítimos à

Num. 1. Don Pedro de Villela, que sucedió en la Casa.

Num. 2. Don Diego de Villela, que muriò antes que su madre hiciesse la agregacion, sin sucesion.

Num. 3. Doña Mayora de Villela, à quien mandó su padre, para ayuda de su Dote, 40. ducados, y su madre dexò mejorada en otros 15. y casò con Don Luis de Arteaga y Gámboa, Señor de la Villa de Ontoria de Zerrato, y de la Casa, y Solar de Zurbarán, en el Señorío de Vizcaya, cuyas Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas entre Doña Constanza, su hija Doña Mayora, y Don Luis, passaron en Vilvao 8. de Mayo de 1597. ante Gaspar de Villela, Escrivano del Numero de ella.

Num. 4. Doña Ana Manrique de Villela, à quien su padre hizo la misma manda, y fue segunda muger de Don Phelipe de Porres, Señor de las Casas (43) de Con-

(42)  
Salazar, Casa de Larra, idem,

43

dado; y Termiñon en el Valle de Valdivieso, Comendador de la Adelfa en la Orden de Alcantara, Visitador General de ella, Géutil-Hombre de Boca de Felipe IV. y del Consejo de Hacienda, hijo de Don Martín de Porres, Señor de las mismas Casas del Consejo de Hacienda, y Contaduría Mayor, y de su muger Doña Isabèl de la Peña, Señora de esta Casa. La referida Doña Ana María murió sin successión en Madrid 19. de Octubre de 1660. y por su Testamento cerrado, que otorgó en Madrid à 6. de Junio del mismo año ante Domingo Hurtado, Escrivano de su Magestad, que se abrió por mandado de la Justicia Real de ella, y testimonio de Melchor Felipe de Baena Parada, Escrivano de su Magestad, en 20. de dicho mes de Octubre de 1660. fundó diferentes Memorias, y hizo agregación al Mayorazgo de Villela, que posecía su sobrino Don Pedro, primero Conde de Lences, à quien dexó por su unico, y universal heredero.

Num. 5. Doña Agustina de Villela, à quien sus padres hicieron las mismas mandas, que es la noticia que se halla.

Declara por su hijo natural, entre otros, à D. Juan de Villela, y le dexa mandado 300. ducados de oro, el qual fue Colegial Mayor (44) de San Bartolomé de Salamanca, sirviò à sus Magestades quarenta y dos años continuos, primero en Indias, donde fue el año de 1591. por Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, en el Perù. El año de 1597. le nombraron por Oidor de la misma Audiencia, y de allí le mudaron por Presidente de Guadalaxara: El año de 1609. visitò, y reformò la Audiencia de Mexico: Bolviò à España el año de 1612. por Oldor de Cruzada, y Consejero de Indias, y Castilla: En Flandes fue Superintendente de la Justicia Militar, con particulares ordenes que llevò que conferir al Señor Archiduque Alberto, y à la Señora Infanta Doña Isabèl: Buelto à España, fue Gobernador del Consejo de Indias, y el de 1623. fue nombrado por Presidente del mismo Consejo; y ultimamente Consejero de Estado, y Superintendente de la Secretaría de este Consejo, con el cargo del Despacho Universal de la Monarquía: Fue Comendador Mayor del Orden de Santiago en el Reyno de Aragón, y

(44)  
Historia del Colegio  
de San Bartolomé de  
Salamanca, pag. 271.  
num. 415. hasta pag.  
275.  
Salazar, Casa de Lara;  
tom. I. lib. 5. cap. 121  
pag. 439.

muriò electo Arzobispo de Santiago , que no aceptò  
( siendo exemplo de fidelidad , y amor en el zelo, y aten-  
cion con que sirviò los puestos referidos ) en Madrid 3.  
de Enero de 1630. aviendo otorgado su Testamento el  
dia ultimo del año antecedente por ante Santiago Fer-  
nandez de Valladares , Escrivano de su Numero , apro-  
bando , y ratificando la agregacion , que por ante el mis-  
mo Escrivano el dia 27. de Junio de 1629. avia hecho al  
Mayordomo de la Casa de Villela , que poseia su herma-  
ne Don Pedro de Villela , y Fundacion de la Memoria , y  
Obra Pia de Huerfanas de la Villa de Munguia.

§. XII.

**D**ON Pedro de Villela , tercero del nombre , hijo  
mayor de los dichos Don Pedro de Villela , y  
Doña Constanza de Murga , (45) fue decimosexto Se-  
ñor de la Casa , y Torre de Villela , Alcayde del Fuen-  
to de Vizcaya , y Cavallero del Orden de Santiago , por  
merced de Phelipe Tercero de 28. de Marzo de 1618.  
y aviendo hecho sus Informaciones , por Cedula de su  
Magestad , despachada en San Lorenzo en 26. de Julio  
del mismo año , refrendada de Alonso Iñiguez de Valdia  
via y Mendoza , su Secretario , se le mandò dàr la Pro-  
fession ; lo qual se executò en Santiago de Vilvao el dia  
22. de Agosto del mismo año : sirviò à dicho señor Rey  
en todas las ocasiones de su tiempo. El año de 1605.  
hizo Francisco Dacre , Cosario Ingles , una invasion en  
la Villa de Vermeo , y Puerto de Mundaca : saltò en  
la Isla de Icaro , con designio de robar aquella Tierra,  
y quemar los Lugares de ella , como con efecto quemò  
el Convento de Religiosos Franciscos , que ay en la Isla ;  
à que acudiò Don Pedro con mas de 800. hombres à  
su costa , con los que se defendió , y obligò à que el Co-  
satio se retirasse , sin hacer mas daño que el referido.  
Aviendo ejecudo lo mismo en otras ocasiones , y fa-  
bricado el Galeon San Joseph , por su Magestad , se le  
comprò en 25 y. ducados de plata , y vellon , por mi-  
tad ; y teniendole detenido , sin executarse la paga , re-  
selviò su Magestad , despues de dos años , el que se que-  
dó.

(45)  
Salazar , Casa de La-  
ria , tom. i. lib. 5. cap.  
13. pag. 430.

Memor. Genealog.  
de la Casa de Villela ,  
Pag. 4.

44

dasse con él ; pero aviendole aviado à Cádiz los Ministros , le quitaron la mayor parte de la gente que llevaba , para la Flota que estaba para salir el año de 1619 . por cuya falta se perdió en aquella Barra con mas de 36y. ducados. (46)

(46)  
Todo consta de la Cedula que se dió à su hijo , y queda referida.

Ultimamente , en Munguia , 9. de Agosto de 1632 . ante Juan de Ateca , Escrivano de su Numero , otorgó su Testamento cerrado , que se abrió ante la Justicia de ella , y Testimonio de Juan Lopez de Elguezabal , el dia 17. del mismo mes , y año , por el que nombra à sus padres , mugeres , è hijos , dexando por successor en su Casa , y Solar de Villela à Don Pedro de Villela , su hijo mayor , y hace agregacion de diferentes bienes .

Casò dos veces , la primera con Doña Maria de Velaostegui , (47) Señora de esta Casa , como hija mayor de Francisco Velez de Velaostegui , y de Doña Geronima de Arreilza , Señores , y Fundadores del Mayorazgo de Velaostegui , por Escriptura de primero de Mayo de 1593. ante Martin Saez de Epalza , en quien tuvo por hijos A

(47)  
Así consta de su Testamento.  
Salazar , Casa de La-  
ra , tom. I. lib. 5. c. 134  
Pág. 430.

Num. 1. Doña Constanza de Villela y Velaostegui , que sucedió en la Casa , y Mayorazgo de su madre ; y casò con Don Carlos de Robres , Cavallero del Orden de Santiago , y del Consejo de su Magestad en Flandes ; cuyas Capitulaciones se otorgaron en Victoria en 19. de Junio de 1613. ante Bernabé de Goveo ; y procrearon por su hijo , y successor à Don Carlos de Robres Velaostegui y Villela .

(48)  
Salazar , Casa de La-  
ra , idem .

Num. 2. Doña Geronima de Villela (48) y Velaostegui , que quando su padre testó se hallaba segunda vez casada ( aviendolo sido primero con Don Juan de Iturbe y Marzana , Señor de esta Casa , hijo de Juan de Iturbe , y de su muger Doña Maria Antonia de Marzana , en quien tuvo por hijo à Don Juan de Iturbe y Velaostegui , que murió niño ) con Don Thomás de Tobar y Guevara , Cavallero del Habito de Santiago , hijo mayor de Don Gregorio de Tobar , del Consejo de su Magestad , Oidor en la Real Chancillería de Valladolid , y de su muger Doña Francisca de Guevara . Las Capitulaciones matrimoniales de Doña Geronima , y Don

Don Thomàs de Tobar , se otorgaron en Madrid en 29. de Marzo de 1614. ante Diego Ruiz de Tapia , Escrivano de su Magestad ; fue su hijo Don Thomàs de Tobar Guevara y Velaostegui , primer Conde de Cancelada , Trece de Santiago , padre de Don Gerónimo Manuel de Tobar , Caballero del Orden de Santiago , Marquès de Castro , y de Torres , Progenitor de los demás .

Casò segunda vez nuestro Don Pedro de Villela ( como consta de las Capitulaciones matrimoniales, otorgadas en el mes de Junio de 1609. ratificadas en Espinosa de los Monteros en 12. de Noviembre del mismo año , ante Juan de Salinas , Escrivano de su Magestad , y Vecino del Lugar de Coloma ) con Doña Isabèl Zorrilla (49) Arce y Manrique , decima quarta Señora de la Casa de Arce , Villoria , Cormeñon , Basabe , Zorrilla , de San Martin , la Gandara , y sus Patronatos ; por cuyo casamiento se unieron à la Casa de Villela : de las que paslamos à dàr razon , hasta el Cap. XXVIII. §. 8. que bolverèmos à tratar de la succession que tuvieron .

D. Pedro de Villela , y Doña Isabèl Zorrilla  
y Arce , su segunda muger .

(49)  
Salazar , Casa de La-  
ra , tom. I. lib. 5. cap.  
13. pag. 430.

CAP.



## C A P. XXVII.

CASA DE ZORRILLA, Y SU UNION A LA  
de Orozco.

**L**OS Cavalleros de el Apellido de Zorrilla de San Martin son Originarios de las Montañas de Burgos , y de San Martin de Soba , y tienen su Casa Solariega Infanzona en el Lugar de San Martin del mismo Valle , con el Patronato de la Iglesia , y Capilla de Santa Maria Magdalena ; la qual Casa de Zorrilla se dividiò en dos hermanos , y vino à succeder en el Señorio , y Casas de la Gandara Don Juan Zorrilla de San Martin , primero de esta sucesion : los quales traen por Armas un Escudo partido en palo , en el lado derecho , en Campo de Oro , dos Lobos negros empinados , y atados à una Encina verde ; y en el otro lado , en Campo Azul , un Castillo de su color , y una Orla de Oro , con una Letra de Sable , que dice : *Velar se debe la vida de tal fuerte , que vivra quedé en la muerte* ; y dos Grullas de su color à los lados del Escudo con un pie alto , y una Piedra en èl (1) segun quedan luminadas.

Z

S.I.

(1) D. Diego de Urbina , Rey de Armas de Felipe II. en una Certificacion de Armas , que diò en Madrid à 21. de Junio de 1588. à Don Francisco Zorrilla , Señor de esta Casa.

D. Miguel de Salazar , Chronista , y Rey de Armas de Felipe IV. y su Capellan Mayor , en sus Obras manuscritas , tom. I. pag. 151.

Historia del Colegio de San Bartholomè de Salamanca , pag. 332.